PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pasto, 30 de abril de 2020

Señor (a)
MARCO POLO TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1345501**
COORDINADOR
RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES
PASTO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2020

Referencia: No 1345501 del año 2020

Johana del Socorro Unigarro Ceballos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.861.498 de Ipiales , en mi calidad de Contratista del SENA, en , Relaciones Corporativas e Internacionales en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.653.333) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.973.333). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.368.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el (31) de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA: CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota	Se atendieron 10 empresas por oferta de programas	Correo electrónico
		Se realizaron 16 carta de presentación.	Formato Excel
		Se registraron 12 contratos de aprendizaje en el aplicativo SGVA.	Formato Excel
		Se realizaron 2 inducciones y reinducciones a traves de la aplicaciones de software de videoconferencia ZOOM sobre el aplicativo SGVA Contrato de aprendizaje con las FICHAS O GRUPOS 1961611, 2026164	Correo electrónico
		Se registraron 7 Programas en whatsapp para responder diferentes inquietudes y o dificultades permanentes a traves de whatsapp y via telefonica, con el lider de la ficha y grupo con las FICHAS 1905071, 2026164,1751232, 1961611,1905071,1751962,1905111	Correo electrónico
2	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	Por la situación de la emergencia sanitaria COVID 19 no se realizo este mes, mas sin embargo se visualizará la posibilidad de realizar para el próximo mes virtualmente	N/A
3	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje,	Se atendio oportunamente solicitud RV: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189	CRM y correo electrónico

	así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.	Se registro en el aplicativo numero 10 empresas atendidas	CRM
4	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas	· Sensibilizar a 512 aprendices de 19 programas de formación difretentes a través de ECARD para que estén habilitados,disponibles y visibles para los empresarios en la plataforma SGVA para contrato de aprendizaje.	Correo electrónico
		· Se remite a 8 empresas que se encuentran en incumplimiento correo de registro de contratos de aprendizaje siendo positiva las respuestas por parte de los empresarios.	SGVA y Correo Electrónico Plan de Trabajo
		· Se remite correo de registro de contrato a las 12 empresas que solicitaron carta de presentación y aún no han registrado el contrato de aprendizaje	Formato Excel
		· Se Remite a las 18 empresas que están próximas a terminar contrato de aprendizaje y enviar oferta de programas disponibles	Correo electrónico Formato excel
5	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad	Por la situación de la emergencia sanitaria COVID 19 no se realizo este mes la identificación de empresas que puedan tene más de 15, empleados, sin embargo se visualizará la posibilidad de realizar para el próximo mes con la colaboración de Cámara de Comercio	N/A

6	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley	N/A	N/A
7	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces	Se mantiene actualizado el sistema de Gestión Virtual de las 46 empresas reguladas y en ejecutoria repecto a correos electrónicos, representantes legales y contactos de empresas y ampliación de fichas de programas.	SGVA
8	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

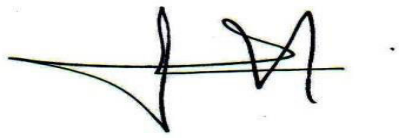
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (48) folios

Cordialmente,



JOHANA DEL SOCORRO UNIGARRO CEBALLOS
Contratista
C.C. No.36.861.498 de Ipiales

Recibí a satisfacción:

MARCO POLO TORRES
Supervisor(a) Contrato 1345501 de 2020

SENA REGIONAL NARIÑO
Relaciones Corporativas e Internacionales
AGENDA DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	ABRIL TERCERA SEMANA L	M	M	J	V	ACTIVIDADES A REALIZAR - OBSERVACIONES	RESULTADOS
		13	14	15	16	17		
1	Seguimiento a incumplimiento de empresas verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	**X**	**X**				Llamadas a las empresas con incumplimientos para actualizar el proceso de contratos de aprendizaje pendientes.	Empresas sin reportes de incumplimiento (REVISAR NOVEDADES)
2	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje.	X	X	X	X	X	Registro de contratos de aprendizajes enviados por las empresas que lo requieren.	Registro de contratos
3	Respuesta a requerimientos por parte de empresas reguladas o voluntarias sobre aprendices por correo electronico y CRM	X	X	X	X	X	Revisar requerimiento y antender según el caso via correo electronico y CRM	Atener requerimiento de forma oportuna y mantener vinculo Aorendiz , Emoresas y Lider Contrato aprendizaje
4	Actualización de Datos de las empresas en el sistema SGVA	X	X	X	X	X	Actualizar información referente a los cambios efectuados en las empresas de representante legal, correos y contactos.	Reporte para CRM
5	Apoyo telefónico a empresarios y/o aprendices sobre Contrato de Aprendizaje.	X	X	X	X	X	Atender las llamadas realizadas para solucionar las dudas e inquietudes respecto a la etapa productiva aprendices SENA.	Se antienden diferentes inquietudes respecto a etapa practica relacionada con la emregencia Sanitaria
6	Enviar lista de aprendices disponibles para contratación.			X	X		Enviar lista de aprendices disponibles de los diferentes programas para que se reemplacen las cuotas.	Que la emoresas no reporten incumplimiento en cuota regulada
7	Depuración permante del SGVA	X	X	X	X	X	De acuerdo a las atenciones permanentes de aprendices se modificarán los estados en SGVA	Actualización del SGVA.
8	Enviar cartas de presetación que se requieran	X	X	X	X	X	Enviar cartas de presentación que se requieran	Cartas de presentación solicitadas y enviadas.
9	**Solicitud de información sobre donde están y hacia donde van las empresas en la ciudad de Ipiales**		X				**Solicitud información a Cámara de comercio respecto a la actualidad con las empresas de Ipiales que permita planificar las gestiones de contrato de aprendizaje.**	Planificación de la gestión con empresas y contratos de aprendizaje.
10	**Establecer contacto permanente a traves de whatspp y via telefonica con el lider de la ficha y/o grupo.**			X			**Hacer contacto con los aprendices lideres de los programas y los intructores para ser parte de los grupos de whatsapp.**	Mantener actualizados a los aprendices respecto a contrato de aprendizaje a traves de la herramienta más eficiente como lo es el aplicativo whatsapp. Interactuar directamente con el aprendices

11	**A traves de la aplicaciones de software de videoconferencia ZOOM realizar las inducciones y reinducciones.**			X			**Con el listado de los programas vigentes PE-04 TOMADA DE SOFIA plus determinar los programas de tecnicos y tecnologos vigentes, y las fechas de inicio y terminación de etapa lectiva para la inducción y la reinducción en la etapa productiva. Coordinarción conjunta entre intructores y lideres de fichas.**	**Realizar inducción y reunducción sobre la plataforma SGVA con los aprendices que terminan sus etapas lectivas.**
12	Programación de reunión con Microsoft Teams con el Comité de Evaluación y Seguimiento para tratar asuntos urgentes de Aprendices y empresas.				X		Programar reunion con con el comité de evaluacion y seguimiento y tratar temas de urgencia con aprendices y empresas.	Atención de problemas de aprendices y empresas.

Johana Unigarro Ceballos
Lider Contrato de Aprendizaje SENA Ipiales

Chat de WhatsApp con 1961611 Manejo ambiental🍁

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:39

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (107 KB)

Chat de WhatsApp con 1961611 Manejo ambiental🍁.txt; Anderson.vcf;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con 1961611 Manejo ambiental 🍁".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con Logística del Transporte

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:39

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (131 KB)

Chat de WhatsApp con Logística del Transporte.txt; Call Center Coronavirus.vcf; Doctor Jesús SENA.vcf; Dr. Jesus Villacorte Lider Bienestar al Aprendiz.vcf;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con Logística del Transporte".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con Logística del Transporte

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:39

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (131 KB)

Chat de WhatsApp con Logística del Transporte.txt; Call Center Coronavirus.vcf; Doctor Jesús SENA.vcf; Dr. Jesus Villacorte Lider Bienestar al Aprendiz.vcf;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con Logística del Transporte".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con Tecnico. DOLCA 2026164

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:39

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (5 KB)

Chat de WhatsApp con Tecnico. DOLCA 2026164.txt;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con Tecnico. DOLCA 2026164".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con 1751232 ADSI

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:39

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (32 KB)

Chat de WhatsApp con 1751232 ADSI.txt;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con 1751232 ADSI".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con 1965112 Asesoría comercial😝

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:40

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (4 KB)

Chat de WhatsApp con 1965112 Asesoría comercial😝.txt;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con 1965112 Asesoría comercial😝".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Chat de WhatsApp con 1905111 Tuquerres Contabi

JOHANA UNIGARRO <johan.so.o@hotmail.com>

Mié 15/04/2020 18:40

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (3 KB)

Chat de WhatsApp con 1905111 Tuquerres Contabi.txt;

El historial del chat se adjuntó a este correo como "Chat de WhatsApp con 1905111 Tuquerres Contabi".

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
CONTACTAR
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1905226

BRAYAN ALEXANDER TUPAZ NASTAR C.C. No. 1082106191 Teléfono 3175986948

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/07/2019 hasta el 30/03/2020. **Etapa productiva:** 31/03/2020 hasta el 30/09/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las Políticas de la organización.
- Tramitar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional.
- Organizar archivos de gestión de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Nit Empresa	Razon Social	Departamento empr	Ciudad empresa	Apellidos	Nombres	Especialidad	Teléfono	Curso	Contrato Inicio	Fecha Registro
901244030	AGENCIA METROSEGUROS CONSULTORES DE I	SANTANDER	BUCARAMANGA	GARNICA CIFUENTES	JUAN FERNANDO	TECNOLOGO EN GESTION	+5731859715	1694650	01/03/2020	20/03/2020 4:16:00 p. m.
900360269	LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S	NARIÑO	PASTO	ESTRADA VALLEJO	DANIEL FERNANDO	TECNICO EN SEGURIDAD	3145132565	1442386	24/03/2020	03/04/2020 10:25:00 p. m.
12985622	ESPANA TOBAR AGUSTIN FRANCO /COMERCIA	NARIÑO	PASTO	PERENGUEZ PISTALA	JOHANA MERCEDES	TECNOLOGO EN GESTION	3157058707	1694650	16/03/2020	17/03/2020 11:07:00 a. m.
814006380	CORPORACION MI IPS NARIÑO	NARIÑO	PASTO	LOZA VELASQUEZ	NATHALIA JULIETH	TECNICO EN ASISTENCIA	57317607553	1833947	20/03/2020	03/04/2020 1:38:00 p. m.
830002366	BIMBO DE COLOMBIA S A	CUNDINAMARCA	TENJO	BASTIDAS GOMEZ	DUBAL AUGUSTO	TECNOLOGO EN GESTION	3146771252	1694650	02/03/2020	04/04/2020 4:54:00 p. m.
18100736	ELECTROMILLONARIA	NARIÑO	PASTO	ARCINIEGAS RODRIGUEZ	OSCAR ALEJANDRO	TECNICO EN CONTABILIZA	3168630820	1833945	16/03/2020	04/04/2020 11:51:00 a. m.
800020582	RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE M.I	NARIÑO	PASTO	AYALA FIGUEROA	ESTEBAN ANDRES	TECNICO EN PRODUCCIO	5717246236	1835067	04/03/2020	03/04/2020 5:28:00 p. m.
900335691	COMPAÑIA OPERADORA CLÍNICA HISPANOAM	NARIÑO	PASTO	ORTEGA AZA	DAIORON ESTIBEN	TECNICO EN RECURSOS H	3186426444	1905196	17/03/2020	07/04/2020 7:38:00 a. m.
891200235	DISTRIMAYOR PASTO SAS	NARIÑO	PASTO	BAUTISTA SILVA	CESAR AUGUSTO	TECNOLOGO EN LOGISTIC	3112412052	1616396	02/03/2020	25/03/2020 1:34:00 p. m.

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Doctor
LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1442386

DANIEL FERNANDO ESTRADA VALLEJO C.C. No. 1085292022

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 17/07/2017 hasta el 17/01/2018. Etapa productiva en la **EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación T**ECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas.
- Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser**

entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA PROVINCIA
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1835067

ESTEBAN ANDRES AYALA FIGUEROA **C.C. No. 1004214205**

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/04/2019 hasta el 22/01/2020. Etapa productiva en la EMPRESA: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA**.

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Coordinar producción de especie pecuaria según objetivos de la Empresa.
- Cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas.
- Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas.
- Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
CLINICA CARDIONEURIOVACULARES PABON
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1694673

ESTEBAN ALEJANDRO HERNANDEZ ARCINIEGAS
C.C. No. 1004579249 **Teléfono 3175986948**

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 16/07/2018 hasta el 16/01/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.
- Preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales.
- Establecer las desviaciones de la programación frente a la ejecución del plan financiero.
- Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.

- Validar la aplicación de las fases y procedimientos de control interno de la gestión financiera de acuerdo con políticas organizacionales.
- Definir objetivos financieros de acuerdo con políticas organizacionales.
- Determinar los recursos financieros de acuerdo con el plan de acción de la organización.
- Recomendar los ajustes a los procedimientos teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas organizacionales.
- Establecer el posicionamiento de la organización frente a la competencia según política organizacional.
- Distribuir los valores recaudados, los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con el plan financiero.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES PLAGUEX
Ipiales

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1905144

EULER FELIPE CUARAN CUARAN C.C. No. 1086303133 Teléfono: 3156685819

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/07/2019 hasta el 29/02/2020. Etapa productiva en la EMPRESA: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**.

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
- Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.
- Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.
- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización.
- Apoyar el sistema de información contable en concordancia con la normatividad.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de “Registrar Contrato” el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser**

entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
ASMET SALUD – NARIÑO
Ciudad

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1905226

GARED SOFFIA MORAN ROSERO C.C. No. 1086107055 Teléfono 3216830351

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/07/2019 hasta el 30/03/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las Políticas de la organización.
- Tramitar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional.
- Organizar archivos de gestión de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Doctor
CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO
Túquerres

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1695412

IVAN DARIO RODRIGUEZ PANTOJA C.C. No. 1087420391

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 16/07/2018 hasta el 22/03/2019. Etapa productiva en la **EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación T**ECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Construir el sistema que cumpla con los requisitos de la solución
- Analizar los requisitos del cliente para construir el sistema de información.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
ASMET SALUD – NARIÑO
Ciudad

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1905226

JENYFFER AIRAM MORAN ROSERO C.C. No. 1086107056 Teléfono 3216834108

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/07/2019 hasta el 30/03/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las Políticas de la organización.
- Tramitar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional.
- Organizar archivos de gestión de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
DISTRIBUIDORA SOL DE ORO
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1567213

YESICA ALEXANDRA CHAMORRO QUIÑONEZ C.C. No. 1085939083 Teléfono: 3166658266

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 12/12/2017 hasta el 11/07/2019. Etapa productiva en la **EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNÓLOGO GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva
- Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales.
- Coordinar los procesos de la organización de acuerdo con las políticas y normatividad vigente.
- Estructurar el plan financiero, de operación y de inversión de acuerdo al plan estratégico de la organización.
- Manejar la tesorería ciñéndose a la normatividad y requerimientos empresariales.
- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización
- Producir textos en inglés en forma escrita y oral.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Resultados de aprendizaje etapa practica

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
AGENCIA METROSEGUROS CONSULTORES DE RIESGOS EN SEGUROS LIMITADA
Bucaramanga

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1694650

JUAN FERNANDO GARNICA CIFUENTES C.C. No. 79786122 Teléfono 3185971501

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 16/07/2018 hasta el 15/01/2020 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Dirigir el talento humano según necesidades de la organización.
- Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.
- Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de productivo o servicio y características de los consumidores y usuarios.
- Implementar las acciones de penetración del producto o servicio en el mercado de acuerdo con la rentabilidad y estrategias de mercadeo.
- Desarrollar los canales de distribución a partir del mercado, idiosincrasia, cultura y necesidades de los clientes.
- Manejar contactos comerciales de acuerdo con la actividad del mercadeo.

- Diseñar prototipos de productos y/o Servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los clientes y cumplan con la normatividad legal vigente.
- Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.
- Implementar el Sistema de información de mercados de acuerdo con las necesidades de información de las subáreas y los objetivos de la empresa.
- Negociar productos y servicios según condiciones de mercado y políticas de la empresa.
- Identificar comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.
- Gestionar superficies en los puntos de venta según estrategias de exhibición.
- Diseñar el proyecto de la investigación de mercados de acuerdo con los objetivos y metas de la investigación.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
ASESORIAS FINANCIERAS DE CREDITO S.A.S.
Ciudad

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1576679

JUAN PABLO MUESES CRUZ C.C. No. 1085929640 Teléfono 3206939793

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 29/01/2018 hasta el 29/04/2019 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar nueve (9) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Administrar la cartera de crédito de acuerdo con normas legales, institucionales.
- Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- Analizar el riesgo crediticio de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente
- Fidelizar al cliente incrementado los vínculos comerciales y logrando la rentabilidad del negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Procesar depósitos, pagos y retiros en moneda legal y extranjera de acuerdo a las normas legales e institucionales vigentes.
- Vincular al cliente de acuerdo con las normas internas y externas

- Administrar el riesgo de la unidad de negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Formalizar las operaciones de crédito de acuerdo con lo aprobado y la política institucional.
- Coordinar las actividades del talento humano asignado, teniendo en cuenta las funciones de la unidad administrativa
- Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1694673

KARLA YESSENIA ARIAS YANDUN C.C. No. 1085946893 Teléfono 3152644226

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 16/07/2018 hasta el 16/01/2020. Etapa productiva en la EMPRESA: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.
- Preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales.
- Establecer las desviaciones de la programación frente a la ejecución del plan financiero.
- Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.
- Validar la aplicación de las fases y procedimientos de control interno de la gestión financiera de acuerdo con políticas organizacionales.

- Definir objetivos financieros de acuerdo con políticas organizacionales.
- Determinar los recursos financieros de acuerdo con el plan de acción de la organización.
- Recomendar los ajustes a los procedimientos teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas organizacionales.
- Establecer el posicionamiento de la organización frente a la competencia según política organizacional.
- Distribuir los valores recaudados, los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con el plan financiero.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES
Ciudad

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1567213

LORENA LIZETH CHALAPUD CUATIN C.C. No. 1086107145 Teléfono 3175056361

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 12/12/2017 hasta el 11/07/2019 **Etapa productiva en la EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA Y DE TESORERIA**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación Establecidos por la organización.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva
- Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales.
- Coordinar los procesos de la organización de acuerdo con las políticas y normatividad vigente.
- Estructurar el plan financiero, de operación y de inversión de acuerdo al plan estratégico de la organización.
- Manejar la tesorería ciñéndose a la normatividad y requerimientos empresariales.

- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización
- Producir textos en inglés en forma escrita y oral.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
SUPERMOTOS DE NARIÑO
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1833935

MAGALLY ALEJANDRA PINCHAO ERAZO C.C. No. 1004576952 Teléfono: 3178707742

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/04/2019 hasta el 22/10/2019. Etapa productiva en la **EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS**:

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- Fidelizar al cliente incrementado los vínculos comerciales y logrando la rentabilidad del negocio de acuerdo con las políticas institucionales.
- Procesar depósitos, pagos y retiros en moneda legal y extranjera de acuerdo a las normas legales e institucionales vigentes.
- Vincular al cliente de acuerdo con las normas internas y externas establecidas
- Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de “Registrar Contrato” el cual le permitirá buscar y validar los

aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

52-9534-101
Ipiales, Nariño

Señores
EMSSANAR
Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo: 1834645

RUTH LLILIANA QUISQUALTUD GUACHAVEZ C.C. No. 1106890877 Teléfono: 3203822368

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22/04/2019 hasta el 18/12/2019. Etapa productiva en la EMPRESA: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNICO EN SISTEMAS.**

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de cómputo.
- Implementar la estructura de la red de acuerdo con un diseño preestablecido a partir de normas técnicas internacionales.
- Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar.

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.

La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos +57 (092)7733091 - 7734240 Ext. 72230 o escribirnos al e-mail jsunigarro@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7733091
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: Cambio modalidad practica

Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>

Mié 01/04/2020 12:10

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: Jaime Fernando Estupinan Bernal <jestupinan@sena.edu.co>

Listo profe, ya están registrados los aprendices en la plataforma Sofía plus con la alternativa de pasantía, para que los pueda evaluar.

-----Mensaje original-----
De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: miércoles, 1 de abril de 2020 11:27 a.m.
Para: Jaime Fernando Estupinan Bernal <jestupinan@sena.edu.co>
CC: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>
Asunto: RE: Cambio modalidad practica

Buenos días,

En atención a su solicitud me permito informarle que los aprendices relacionados en el correo que anteceden fueron modificados de la alternativa de contrato de aprendizaje. Lo anterior para que se registre la modalidad de pasantía.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

De: Jaime Fernando Estupinan Bernal <jestupinan@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 9:28
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Asunto: Cambio modalidad practica

Buen día, de la manera más atenta quiero solicitarle el favor de retirar de modalidad de practica contrato de aprendizaje a los aprendices que se mencionan a continuación, ya que ellos han registrado su práctica con la alternativa de pasantía, agradezco su colaboración.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRES

FICHA

MUNICIPIO

1087675010

Tania Yolardin Pantoja Álvarez

1801948

Iles

10044631664

Sandra Yadira Moreno Oviedo

1801948

Iles

10046311919

Angela Sofia Mallama Calixto

1801948

Iles

1087673878

Johana Elizabeth Ramos Lopez

1801948

Iles

37084941

Amelia del Rosario Mallama

1801948

Iles

1004631626

Aura Viviana Chagueza Mallama

1801948

Iles

[https://ejecuciondelaformacion.sena.edu.co/firma/logo_sena.png]
Jaime Fernando
Estupiñan Bernal
[https://ejecuciondelaformacion.sena.edu.co/firma/linea.jpg]
Instructor
jestupinan@sena.edu.co
Skype: jaimeebernal
Tel: 3172657857
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, Ipiales Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Nariño
[Instagram]<https://www.instagram.com/senacomunica/> [Facebook] <https://www.facebook.com/SENAColombiaOficial/> [Twitter] <https://twitter.com/SENAComunica> [YouTube] <https://www.youtube.com/user/SENATV>
[Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA] <http://www.sena.edu.co/>
[SENAComunica]

RE: Solicitud de información Ampliación de ficha 1905071

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Mié 01/04/2020 14:58
Para: Ricardo Fernando Hidalgo Vera <rihidalgo@sena.edu.co>

Muchas gracias por su colaboración.

De: Ricardo Fernando Hidalgo Vera <rihidalgo@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 14:58
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Asunto: RE: Solicitud de información Ampliación de ficha 1905071

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud se confirma que la ficha en mención fue ampliada

Fecha de Ampliación
LECTIVA PRODUCTIVA
29/02/2020 28/08/2020

Atentamente

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 13:22
Para: Ricardo Fernando Hidalgo Vera <rihidalgo@sena.edu.co>
Cc: Rosa Alcira Zambrano Guzman <rzambrano@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de información Ampliación de ficha 1905071

Buenas tardes,

De manera respetuosa solicito de su colaboración informado si la ficha 1905071 Técnico en CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, fue ampliada, Lo anterior debido a que los aprendices culminarán su etapa lectiva y necesitan postularse en las empresas para iniciar su etapa productiva.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

RE: RESPUESTA DE VISITA EMPRESARIAL CACHARRERIA ANTIOQUEÑA LTDA.

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mié 01/04/2020 15:35

Para: Angela Moreno <angelita2026@yahoo.es>; talentohumano@cacharreriaantioquena.com.co <talentohumano@cacharreriaantioquena.com.co>

Muchas gracias por su colaboración.

De: Angela Moreno <angelita2026@yahoo.es>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 15:27
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos; talentohumano@cacharreriaantioquena.com.co
Asunto: RESPUESTA DE VISITA EMPRESARIAL CACHARRERIA ANTIOQUEÑA LTDA.

Doctora:
Johana Unigarro
Contratos de aprendizaje SENA
Ipiales

Cordial Saludo

En respuesta a llamada telefónica me permito adjuntar ficha de visita empresarial debidamente diligenciada.

Solicitamos muy respetuosamente se tenga en cuenta lo mencionado en dicha ficha puesto que en ningún momento pretendemos evadir la normatividad.

Atentamente,

Angela Lisseth Moreno Erazo
Talento Humano
Cacharreria Antioqueña Ltda.
Cel: 318 383 3178

RE: SOPORTE

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Mar 14/04/2020 19:57
Para: claudiaipial@hotmail.com <claudiaipial@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (408 KB)
_E-card Servicios SENA Covid-19 RCI (1).pdf;

Buenas tardes,

En atención a su solicitud me permito informarle que la suspensión fue registrada en la plataforma SGVA. Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

De: CLAUDIA ARELYS IPIAL ATIZ [mailto:claudiaipial@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 1 de abril de 2020 3:53 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: SOPORTE

Buena tarde Srta Johana: Le envío el acta de suspensión del contrato de aprendizaje que actualmente tiene la Institución Educativa Nuestra Señora de las Lajas, agradezco su colaboración ingresando la información a la plataforma y registrando el soporte para el contrato en cuestión.

Feliz resto de tarde!

*CLAUDIA IPIAL*http://gfx2.hotmail.com/mail/w3/ltr/emoticons/star.gif
Pagadora
I.E. Nuestra Señora de las Lajas
Religiosas Franciscanas - Ipiales
http://gfx2.hotmail.com/mail/w3/ltr/emoticons/mobile.gif*3155780079 - 7732566*

??
??

TUTORIAL Y GUIAS APLICATIVO SGVA - TIPS ETAPA PRODUCTIVA FICHA 1905071

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mié 01/04/2020 16:56

Para: erira337@gmail.com <erira337@gmail.com>; morenotorocarolina19@gmail.com <morenotorocarolina19@gmail.com>; danii716peligro@gmail.com <danii716peligro@gmail.com>; ferchoportilla16@gmail.com <ferchoportilla16@gmail.com>; cv70044@gmail.com <cv70044@gmail.com>; mariacamilamh324@gmail.com <mariacamilamh324@gmail.com>; sandrik_lucero@hotmail.com <sandrik_lucero@hotmail.com>; anakarenalulema@gmail.com <anakarenalulema@gmail.com>; mafesita1997@gmail.com <mafesita1997@gmail.com>; vlburgos@misena.edu.co <vlburgos@misena.edu.co>; yennimilenavasquezreina@gmail.com <yennimilenavasquezreina@gmail.com>; marcelajebe1412m2@gmail.com <marcelajebe1412m2@gmail.com>; tellotelloalex11@gmail.com <tellotelloalex11@gmail.com>; caanmohe9100@gmail.com <caanmohe9100@gmail.com>; jimealexacacha@gmail.com <jimealexacacha@gmail.com>; lucitaortega@gmail.com <lucitaortega@gmail.com>; victoriachitan0512@gmail.com <victoriachitan0512@gmail.com>; jimenacanonova12@gmail.com <jimenacanonova12@gmail.com>

3 archivos adjuntos (5 MB)

1.ETAPA PRACTICA PARA APRENDICES2020 IPIALES (1).pdf; 2. PROCESO DE SELECCION ENTREVISTA 2020.pdf; 3. ManualSGVAAprendices.pdf;

Buenas tardes Apreciados Aprendices.

Este vídeo tutorial te instruye para realizar búsquedas empresas para procesos de selección y entrevistas con el fin de que puedas conseguir tú contrato de aprendizaje. Recuerda que esta tarea debe ser frecuente, pues mientras más estés activo en el SGVA, más oportunidades de contrato de aprendizaje tendrás. Recuerda que para ingresar al aplicativo SGVA.

https://youtu.be/bzv_MgmyyQk



Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: Incumplimiento cuota regulada de Contrato de Aprendizaje SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 17:25

Para: contabilidadbomberosipiales@gmail.com <contabilidadbomberosipiales@gmail.com>

Buenos días,

De manera respetuosa y en atención a su requerimiento de aprendices, me permito informarle que el grupo de aprendices relacionados a continuación se encuentran disponibles en cumplimiento de la cuota regulada, los cuales puede contactar, realizar proceso de selección y posterior contrato de aprendizaje.

Inicio lectiva: 22/07/2019
Fin lectiva: 31/03/2020
Inicio productiva: 01/04/2020

TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO 1905226				
Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo
1085904635	ERAZO	YOHANA NATHALY	3173572484	yohanaerazo@misena.edu.co
1085917984	CABRERA NARVAEZ	ANITA CAROLINA	3168118830	accabrera48@misena.edu.co
1085935868	QUEMAG CHALACAN	NARCISA ELICED	3155838514	quemageliced@gmail.com
1085938251	CORAL QUISTIAL	MAGDA CRISTINA	3176002975-3185535242	mccoral1@misena.edu.co; cris26coral@gmail.com
1085942847	NARVAEZ ATIZ	CARLOS MAURICIO	3214830389	charlesnarvaez@hotmail.es
1085945867	QUENGUAN GUERRERO	YESSICA XIMENA	3162422543-3167864543	quenguanyesica@gmail.com;yxquenguan@misena.edu.co
1085949491	FUERTES CEBALLOS	DANIELA ESTEFANIA	3162891286	danielafuertes716@gmail.com
1085950808	CUASQUER PINCHAO	YENNY TATIANA	3184976465-3186947046	pinchaotatiana91@gmail.com thatiiana19@gmail.com
1085952127	MARTINEZ	EIVON ALIZON	3178582034-3165130628	alizon03martinez@gmail.com
1192801990	CHACUA CERON	YENNY ALEJANDRA	3107330699-3144375484	yennychacua42@gmail.com
27253793	ERAZO	PAOLA LORENA	3186880367	erazopaolalorena37@gmail.com
36860859	ORTEGA REVELO	EVELIN CAROLINA	3153137563-7731786	ecortega95@misena.edu.co
1004534643	PASTAS CHALPARTAR	MADELIN VANNESA	3168387270	vannesap2003@gmail.com

Una vez definido los aprendices que serán contratados por su empresa, podrá solicitar la carta de presentación y fechas al Líder de contrato de aprendizaje del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño, correo jsunigarro@sena.edu.co y por último firmar el respectivo contrato de aprendizaje.

El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2020 6:03 p. m.
Para: contabilidadbomberosipiales@gmail.com
Asunto: Incumplimiento cuota regulada de Contrato de Aprendizaje SENA
Importancia: Alta

Buenas tardes,

De manera respetuosa me permito informarle que una vez revisado el reporte de empresas reguladas y cuotas de contratos de aprendizaje su empresa reporta **(1 incumplimiento (s)).**

Por lo anterior solicito de su colaboración diligenciando el formato adjunto y firmando como responsable del proceso, además enviar por este medio los contratos de aprendizaje pendientes por cargar en la plataforma SGVA, para que el sistema no genere reporte de incumplimiento con cuotas de contratos de aprendizaje. Así mismo me permito comunicarle que el incumplimiento se reporta desde **noviembre de 2019,** por lo que solicito de manera respetuosa enviar la información de manera **urgente y prioritaria**.

Es importante recordar que, el artículo 32 de la ley 789 del 2002 señala que toda empresa que tenga 15 o más empleados debe contratar aprendices.

La obligación de contratar aprendices surge desde el momento en que la empresa cumple los requisitos exigidos por la ley, esto es, tener mínimo 15 empleados. Si bien es el SENA el encargado de fijar la cuota de aprendices, ello no exonera a la empresa de hacer lo suyo, por lo que indudablemente la empresa una vez es consciente de que se ha configurado la obligación de contratar aprendices, debe iniciar los trámites pertinentes ante el SENA para cumplir con su obligación.

Quedo atenta a cualquier inquietud 3167614338.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: APRENDIZ - DIOCESIS DE IPIALES

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 17:24

Para: Diócesis de Ipiales de Ipiales <diocesisdeipiales@gmail.com>

Buenas tardes,

En atención a su solicitud me permito informarle que fue registrada la suspensión del contrato de aprendizaje de la aprendiz relacionada en misiva, con fecha de inicio de 01 de abril de 2020 hasta el 13 de abril de 2020.

Agradezco su atención,

Cordialmente,



De: Diócesis de Ipiales de Ipiales [mailto:diocesisdeipiales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2020 12:23 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: APRENDIZ - DIOCESIS DE IPIALES

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito enviar comunicación de parte de la Diócesis de Ipiales sobre asunto de contrato de aprendizaje - Aprendiz Sena.

Agradecemos su atención en este asunto y solicitamos confirmar recibido.

Gracias
--

Tatiana Zambrano Bravo
Diócesis de Ipiales - Secretaria Sr. Obispo
Cra. 6 No. 7-01 Edificio Juan Pablo II / Oficina 301
Tel.7732812

Celular 3154669018

www.diocesisdeipiales.co

RE: Solicitud reemplazo aprendiz por plazo de contrato próximo a vencer

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 16:47

Para: JESUS PRADO <electro_ipiales@yahoo.es>

Buenas tardes,

En atención a su solicitud me permito informarle que puede iniciar contrato de aprendizaje con el señor **JORGE IVAN VIILA CEDULA 1004579272,** numero de celular 3177808457.

Agradezco su atención y colaboración,



De: JESUS PRADO [mailto:electro_ipiales@yahoo.es]
Enviado el: viernes, 3 de abril de 2020 9:32 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; ELECTROIPIALES . <electro_ipiales@yahoo.es>
Asunto: Re: Solicitud reemplazo aprendiz por plazo de contrato próximo a vencer

Buenos días,

Informo que el aprendiz actual (FRANCISCO PEREZ) realizando su etapa productiva termina contrato el día 06 de abril de 2020, por lo tanto soilcito me infomen si el joven **JORGE IVAN VIILA CEDULA 1004579272, numero de celular 3177808457,** quien estaba en proceso de seleccion con nosotros , podria ser contratado dependiendo del estado académico que se encuentre y si dado el caso nos podria informar en que etapa podria ser contratado.

Quedo atenta,

GABRIELA PRADO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA
CELULAR 318 350 5564

electro_ipiales@yahoo.es
En jueves, 2 de abril de 2020 16:50:16 GMT-5, LEYDI RUEDA AREVALO <leydi.rueda.contractor@bbva.com> escribió:

Buenas tardes
estimados,

Estoy en proceso de selección de aprendices que se encuentren en etapa lectiva para patrocinar,nuestras formaciones de interés son: Administrativa, formación bancaria y de servicios y/o financiera.

Quedo atenta a sus comentarios,

El jue., 2 de abr. de 2020 a la(s) 16:37, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (jsunigarro@sena.edu.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De manera respetuosa me permito informarle que una vez revisado el reporte de empresas reguladas y cuotas de contratos de aprendizaje su empresa tiene **un contrato próximo a vencer.**
>
> Por lo anterior solicito de su colaboración enviando a través del SGVA o a través de este medio los perfiles que requiere para cubrir dicha cuota. Así mismo me permito comunicarle que el artículo 1 del Acuerdo 011 del 27 de noviembre de 2008 el cual reza *"…El mismo plazo tiene el empleador obligado para reemplazar un aprendiz que haya terminado el contrato; en este caso los 20 días hábiles se contarán a partir de la fecha de terminación del respectivo contrato."*
>
> Es importante recordar que, el artículo 32 de la ley 789 del 2002 señala que toda empresa que tenga 15 o más empleados debe contratar aprendices.
>
> La obligación de contratar aprendices surge desde el momento en que la empresa cumple los requisitos exigidos por la ley, esto es, tener mínimo 15 empleados. Si bien es el SENA el encargado de fijar la cuota de aprendices, ello no exonera a la empresa de hacer lo suyo, por lo que indudablemente la empresa una vez es consciente de que se ha configurado la obligación de contratar aprendices, debe iniciar los trámites pertinentes ante el SENA para cumplir con su obligación.
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud 3167614338.
>
> Agradezco su atención y colaboración,
>
> Cordialmente,



--

Cordial Saludo,

BBVA
Creando Oportunidades

Johana Rueda Arévalo
Profesional de Selección
Vicepresidencia Talento y Cultura
Tel. +57 3471600 Ext 12266 /11042 – leydi.rueda.contractor@bbva.com
Dirección General, Carrera 9 #72-21 Piso 10, Bogotá

RE: Solicitud Registro de Practica

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Lun 06/04/2020 16:40
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Compañero le confirmo que la aprendiz que se relaciona en el correo que antecede fue retirada de la modalidad de contrato de aprendizaje para que proceda a registrar la pasantía.

Agradezco su atención y colaboración ,

Cordialmente,



De: Emeldo Edubijis Quinones Estacio
Enviado el: viernes, 3 de abril de 2020 10:52 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: Aida Patricia Cabrera Cardenas <acabrerac@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Registro de Practica

Buenos días compañera,

Haga el favor de retirar al aprendiz del documento adjunto de la alternativa contrato de aprendizaje, ya que la opción de etapa productiva escogida, es otra.

Agradezco su gentil colaboración.



De: Aida Patricia Cabrera Cardenas
Enviado el: viernes, 3 de abril de 2020 12:17 a.m.
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Registro de Practica

Muy buenos dias,

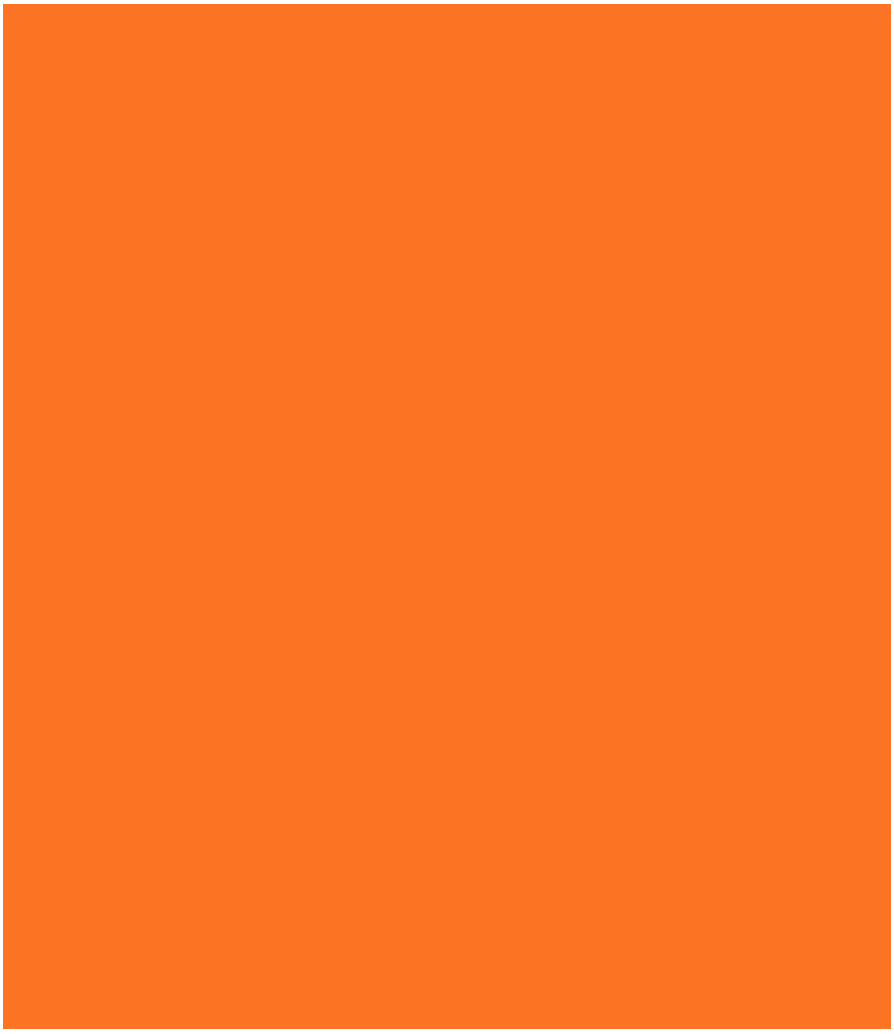
Solicito su amable colaboracion para registrar la practica de la Aprendiz Johana Isabel Paspuezan Ficha 1751023, aprendiz Tecnico en sistemas formacion impartida por mi.

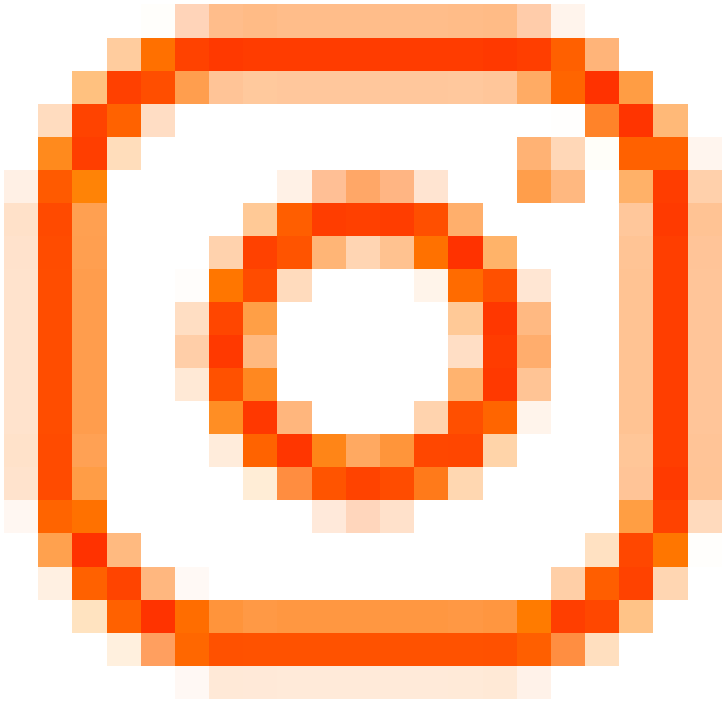
Los datos se anexan en la certificacion adjunta

Gracias por su colaboracion



Cabrera Cardenas





@SENAcomunica

Solicitud de apoyo

Carmenza Magdala Belalcazar Rojas <cbelalcazar@sena.edu.co>

Vie 03/04/2020 12:11

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: Jesus Hernando Villacorte Santacruz <jhvillacortes@sena.edu.co>

Cordial y afectuoso saludo Dra. Johana Unigarro,

De acuerdo a la conversación realizada el día de hoy 3 de Abril de 2020, le solicito respetuosamente su colaboración con el fin de realizar el acercamiento con la entidad, COMERFRONT S.A.S. Con el fin de apoyar a la aprendiz, VIVIANA PINCHAO TAQUEZ, PROGRAMA: TECNOLOGO GESTION DE TALENTO HUMANO, FICHA: 1694659, INSTRUCTORA. MIREYA FREIRE, MUNICIPIO: IPIALES, JORNADA: TARDE, TELEFONO DE LA APRENDIZ: 3186727145, Correo electrónico: vapinchao@misena.edu.co

Mediante orientación y acompañamiento por parte del área de psicología, la aprendiz manifiesta: Me encuentro realizando mi etapa práctica en la empresa: COMERFRONT S.A.S. Me desempeño como apoyo administrativo a la entidad, desde el día 13 de Enero, en la modalidad de contrato de aprendizaje.

"Frente a la situación por la que atravesamos en la actualidad, me preocupa mucho el riesgo que asumimos al salir de nuestras casas debido a la pandemia COVID 19, soy de la Vereda Guacan Bajo, Resguardo del municipio de Ipiales y diariamente debo desplazarme para cumplir con mi trabajo hasta la ciudad de Ipiales; en la vereda ya no encuentro transporte para desplazarme a mi trabajo; no deseo desarticularme de mi práctica, ni mucho menos de mi funciones como apoyo administrativo las cuales se relacionan con llevar documentos de afiliación, estar pendiente del personal, entre otras".

Se recomienda a la Aprendiz, por ningún motivo renunciar a su etapa práctica.

Agradezco su atención y colaboración frente a la situación presentada con la aprendiz en mención, atenta a sus inquietudes y comentarios, cordialmente,

Comparto datos del jefe inmediato de la aprendiz en mención.

Jose Ramón Román
Correo: joseroman0168@gmail.com
Cel. 3183893458

Cordialmente,

Carmenza Magdala Belalcazar Rojas
Psicologa – Area de Fomento de Bienestar al Aprendiz y Atencion al Egresado
cbelalcazar@sena.edu.co
carmenzabe@misena.edu.co

Tel: IP 68503
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional
Regional Nariño

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Re: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD

Estela Magali Ruiz Martinez <magali.ruiz@asmetsalud.com>

Vie 03/04/2020 15:42

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>

Cordial saludo
Muchas gracias, por las cartas de presentación, confirmo el recibido.

Atentamente,

ESTELA MAGALI RUIZ MARTINEZ
Coordinador Talento Humano Dptal
Asmet Salud - Nariño
Cra. 24 # 14 - 85 Centro Pasto
Telefono: 7290133 Ext. 119
www.asmetsalud.org.co
"Nuestro actuar genera respeto y confianza"

El vie., 3 de abr. de 2020 a la(s) 14:46, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (jsunigarro@sena.edu.co) escribió:

> Buenas tardes
>
> En atención a su solicitud me permito adjuntar al presente, carta de presentación Aprendiz SENA para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.
>
> Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: viernes, 3 de abril de 2020 2:10 p. m.
Para: magali.ruiz@asmetsalud.com
CC: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD

Buenas tardes,

Con mucho gusto, las aprendices tenían pendiente terminar su tapa lectiva ahora y a partir del 30 de marzo de 2020 están listas para iniciar su etapa productiva están en espera de la revisión de la parte académica para el paz y salvo.

Agradezco su atención y colaboración.

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan
Enviado el: viernes, 3 de abril de 2020 1:53 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: Estela Magali Ruiz Martinez <magali.ruiz@asmetsalud.com>
Asunto: RV: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD

Atento saludo Johana, por favor nos puede colaborar con la solicitud de la empresa ASMET Salud según correo que antecede, los aprendices se encuentran matriculados en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Gracias por su valioso apoyo.

Omaira Inguilán Canacuán

Lider Contrato de Aprendizaje

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

oinguilan@sena.edu.co

Teléfono 7304656 -7304112 Extensión 72019

Calle 22 N 11E -05 Vía Oriente, Pasto, Nariño, Colombia

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Estela Magali Ruiz Martinez [mailto:magali.ruiz@asmetsalud.com]
Enviado el: viernes, 03 de abril de 2020 11:14 a.m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
CC: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que no han llegado, ni se encuentran adjuntas, de manera atenta solicito su acostumbrada colaboración para que me facilite la carta de presentación de las siguientes personas que se van a contratar como aprendices SENA:

1. GARED SOFFIA MORAN ROSERO C.C. 1086107055

2. JENYFFER AIRAM MORAN ROSERO C.C. 1086107056

Atentamente,

https://empleados.asmetsalud.org.co/aplicativos/firmas/asmet.jpg **ESTELA MAGALI RUIZ MARTINEZ**

Coordinador Talento Humano Dptal

Asmet Salud - Nariño

Cra. 24 # 14 - 85
Centro Pasto

Telefono: 7290133 Ext. 119

www.asmetsalud.org.co

"Nuestro actuar genera respeto y confianza"



---------- Forwarded message ---------
De: **Omaira del Carmen Inguilan Canacuan** <oinguilan@sena.edu.co>
Date: mié., 11 de mar. de 2020 a la(s) 17:37
Subject: RV: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD
To: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: Estela Magali Ruiz Martinez <magali.ruiz@asmetsalud.com>

Atento saludo Johana, remito la solicitud de cartas de presentación de aprendices del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales, según correo que antecede.

Gracias por su atención,

Omaira Inguilán Canacuán

Lider Contrato de Aprendizaje

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

oinguilan@sena.edu.co

Teléfono 7304656 -7304112 Extensión 72019

Calle 22 N 11E -05 Vía Oriente, Pasto, Nariño, Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Estela Magali Ruiz Martinez [mailto:magali.ruiz@asmetsalud.com]
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2020 4:55 p. m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
CC: Paola Alexandra Benavides Martinez <paola.benavides@asmetsalud.com>
Asunto: SOLICITUD CARTAS DE PRESENTACION APRENDICES ASMET SALUD

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su acostumbrada colaboración para que me facilite la carta de presentación de las siguientes personas que se van a contratar como aprendices SENA:

1. GARED SOFFIA MORAN ROSERO C.C. 1086107055

2. JENYFFER AIRAM MORAN ROSERO C.C. 1086107056

Atentamente,

ESTELA MAGALI

https://empleados.asmetsalud.org.co/aplicativos/firmas/asmet.jpg

RUIZ MARTINEZ

Coordinador Talento Humano Dptal

Asmet Salud - Nariño

Cra. 24 # 14 - 85
Centro Pasto

Telefono: 7290133 Ext. 119

www.asmetsalud.org.co

"Nuestro actuar genera respeto y confianza"

https://empleados.asmetsalud.org.co/aplicativos/firmas/valores_corp.jpg

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

Re: Formato de paz y salvo

Nathalia Loza <nathalia9894@gmail.com>

Vie 03/04/2020 16:25

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

CONTRATO FIRMADO.pdf; solicitud supervision practica.pdf;

El mié., 18 mar. 2020 a las 16:38, Nathalia Loza (<nathalia9894@gmail.com>) escribió:

Re: Carta de presentación Aprendiz SENA

LEYDI RUEDA AREVALO <leydi.rueda.contractor@bbva.com>
Dom 05/04/2020 21:17
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Buenos días
estimada Johana,

Te comparto que la aprendiz ya fue contratada con Fiduciaria BBVA y por parte de nosotros ya se realizó el registro en el SGVA.

Nombre Aprendiz: NATALIA REALPE REALPE **Documento:** 1014294486



Nit: **860048608**
F. ini: **03/02/2020**
F. fin: **06/10/2020**
Especialidad: **TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS**
Modalidad: **Aprendiz SENA**
Estado: **VIGENTE**
Minuta

Saludos,

El vie., 3 de abr. de 2020 a la(s) 18:14, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (jsunigarro@sena.edu.co) escribió:

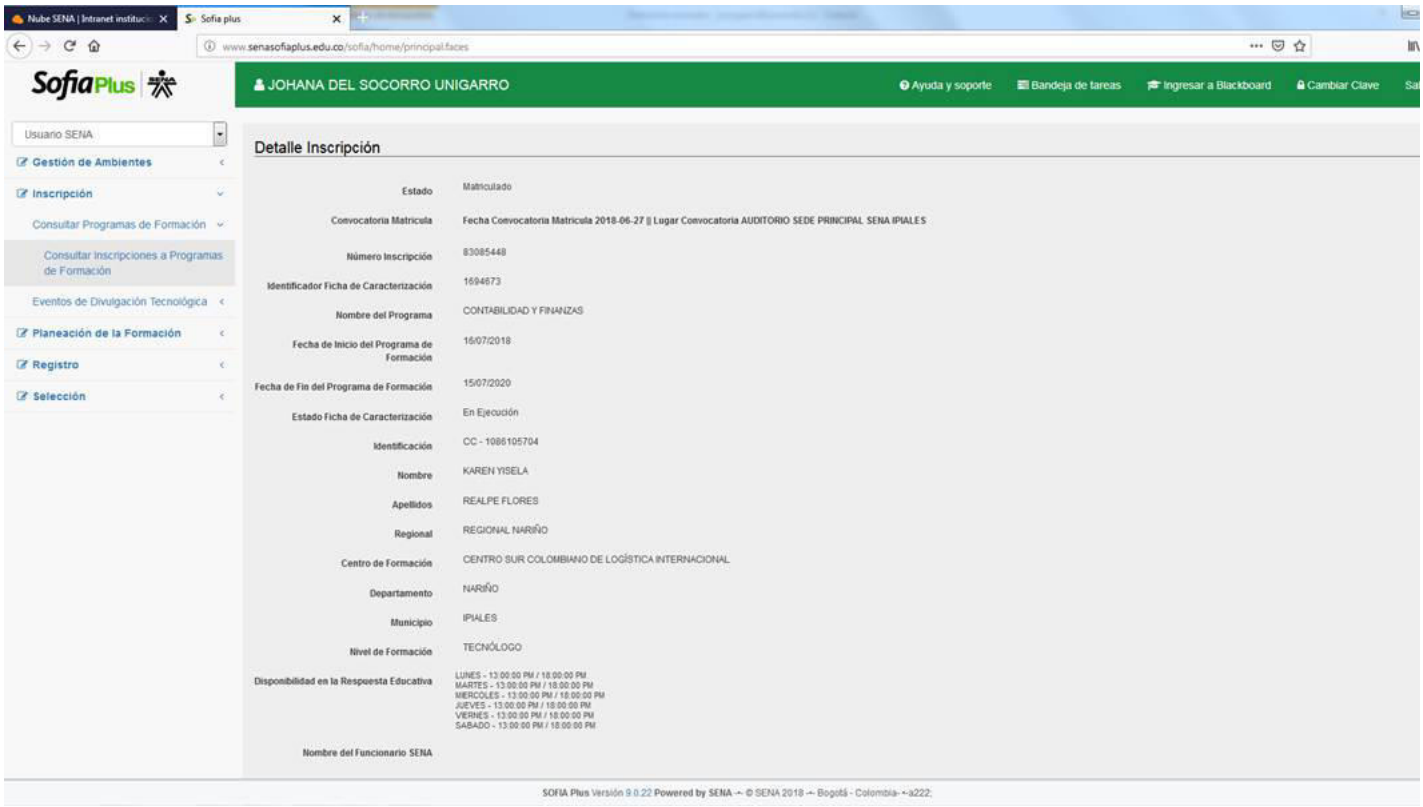
> Buenas tardes,
>
> De manera respetuosa me permito solicitar de su colaboración enviando información referente al proceso de contratación con la aprendiz Karen Realpe. Lo anterior para proceder al registro en la plataforma SGVA.
>
> Agradezco su amable colaboración,
>
> Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: jueves, 12 de marzo de 2020 8:46 a. m.
Para: leydi.rueda.contractor@bbva.com
Asunto: Carta de presentación Aprendiz SENA

Buenos días,

En atención a solicitud, adjunto al presente Carta de presentación aprendiz SENA para su conocimiento y fines pertinentes. Además adjunto pantallazo de los detalles de inscripción en la plataforma SOFIA PLUS según lo requerido.



El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Cordialmente,

SENA
Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

--

Cordial Saludo,

BBVA | Creando Oportunidades

Johana Rueda Arévalo
Profesional de Selección

Vicepresidencia Talento y Cultura
Tel. +57 3471600 Ext 12266 /11042 – leydi.rueda.contractor@bbva.com
Dirección General, Carrera 9 #72-21 Piso 10, Bogotá

RE: Carta de Presentación Aprendiz SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 15:35

Para: corporacion ips norte <miipspastonorte@gmail.com>

1 archivos adjuntos (423 KB)

_E-card Servicios SENA Covid-19 RCI (1).pdf;

Buenas tardes,

Agradezco mucho a información, adjunto E-card de información importante respecto a los contratos de aprendizaje en la emergencia sanitaria.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: corporacion ips norte [mailto:miipspastonorte@gmail.com]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 7:19 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: Re: Carta de Presentación Aprendiz SENA

Buenos días
El proceso de contratación de la aprendiz **LESLIE ALEJANDRA GUERRERO GUERRERO**, esta pausado debido a la emergencia sanitaria, pero sin embargo se estableció comunicación con la aprendiz y se le refiere que si ella se puede movilizar a la ciudad de pasto me comunique para poder continuar con el contrato de aprendizaje.

El vie., 3 abr. 2020 a las 12:12, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (<jsunigarro@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> De manera respetuosa me permito solicitar información sobre el proceso de contratación de la aprendiz postulada LESLIE GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía No 1004578527, lo anterior para información de seguimiento.

Agradezco su atención y colaboración

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2020 9:55
Para: miipspastonorte@gmail.com
Cc: lidertalentohumano@solucionbpo.com
Asunto: Carta de Presentación Aprendiz SENA

Buenos días,

En atención a solicitud realizada por la Aprendiz Lelie Guerrero, adjunto al presente Carta de Presentación para su conocimiento y fines pertinentes.

El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Cordialmente.

[firma11]

--
Cordialmente,

Andres David Navia
Auxiliar Administrativo y Calidad
Corporacion Mi IPS Norte

INVITACION REUNION VIRTUAL T. MANEJO AMBIENTAL

Juan Carlos Trejo Castro <jtrejo@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 8:56

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

JUAN TREJO le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: CIERRE TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL
Hora: 6 abr 2020 09:00 AM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom
https://zoom.us/j/929718669?pwd=WmJTZFFQYVB3cjZweFNNS1JQWUNEdz09

ID de reunión: 929 718 669
Contraseña: 904316

Att.

Juan Carlos Trejo Castro
Instructor Área Ambiental - Agroecologia
jtrejo@sena.edu.co
Tel: 527734240 IP: 72207
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Regional Nariño
Carrera 7 No 24A - 48 Ipiales Nariño

@SENAcomunica SENA

Re: CARTA DE PRESENTACION

nelson bolaños jurado <nelbola123@gmail.com>
Lun 06/04/2020 8:40
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
MUCHAS GRACIAS

El sáb., 4 abr. 2020 a las 16:09, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (<jsunigarro@sena.edu.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Doctor
>
> NELSON BOLAÑOS JURADO
>
> COORD SEG SOCIAL CLINICA PABON
>
> De manera respetuosa me permito informarle que la aprendiz tiene proceso de contratación con otra empresa, por lo que solicito de su colaboración para elegir a otro aprendiz de los que relaciono a continuación:
>
> Inicio lectiva: 16/07/2018
>
> Fin lectiva: 16/01/2020
>
> Inicio productiva: 17/01/2020
>
> **TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS FICHA 1694673**

Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo
27251701	ASMAZA CUELTAN	MARTHA ISABEL	3153521311	wrwilmar01@hotmail.com
1022422619	LOPEZ GUARNICA	DIANA LORENA	3162430638	diana121321@hotmail.com
1004539540	BOLAÑOS LASSO	OMAR ADRIAN	3128915992	omarbolanos373@gmail.com
1004578433	BUSTOS SANCHEZ	ANA ISABEL	3177315891	anab80013@gmail.com
1085941369	VALLEJO YACELGA	KAREN BRIGITH	3148093576	kbvallejoy@gmail.com
1085943048	TUCANES TUCANES	LADY VIVIANA	3158828716 - 3216577101 - 3206224372	vivianatucanes18@gmail.com
1085896287	QUISTANCHALA GARCIA	JESUS ALFREDO	3146616756	jesusgarciaedm712@gmail.com
1085917387	REVELO PONCE	JHONATAN FERNANDO	3117097208	jhonrevelo42@gmai.com
1085938887	HERNANDEZ BASANTE	JENNY MARGOTH	3183326573	jenyhernandez0704@gmail.com
1193471590	INAGAN PANTOJA	JHON YEFERSON	3107336576	inaganpantoja777@gmail.com

1085948232	FUEL SANCHEZ	ANGIE DEL ROCIO	3174984547	angiefuel77@gmail.com
1085950329	CHAMORRO PANTOJA	YINNA AIDE	3123389614	chamorroyinnaa@gmail.com
1085953210	USAMA CUASPA	EDWIN ARMANDO	3168535642	earmandousamac@gmail.com
1086105704	REALPE FLORES	KAREN YISELA	3173481899	kyrealpef@gmail.com
1087200465	ROMERO ARBOLEDA	ZULY TATIANA	3167855484	zutaroar0125@gmail.com
1086107436	CHAVEZ CHAMORRO	PAOLA ANDREA	3177289736	paolachavez988@gmail.com
1085947726	PISTALA VALVERDE	MAYRA ALEJANDRA	3185189742	mayrapistala@gmail.com
1085941339	CAICEDO VALLEJO	DIANA CAROLINA	3174760242	dccaicedo93@misena.edu.co
1085926538	QUITIAQUEZ PINCHAO	NADIA PAMELA	3185485602	nanikiity@gmail.com

Cordialmente,



De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 3:08 p. m.
Para: marcehm1086@hotmail.com
Asunto: RV: CARTA DE PRESENTACION

Buenos días,

Aprendiz

JANETH MARCELA HORMAZA MOLINA

Una empresa a solicitado su carta de presentación para esto se hace necesario que presente su paz y salvo a este correo.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Carmen Elena Gomajoa Moreno
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2020 04:21 p.m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RV: CARTA DE PRESENTACION

Compañera , remito solicitud de la empresa

Gracias

Carmen Elena Gomajoa Moreno

Técnico Contrato de Aprendizaje- Relaciones Corporativas

Regional Nariño

Calle 22 Nro 11E-05,Pasto, Nariño Colombia

Tel.: +57 (02)7304112, 7304656 IP 72082

cgomajoa@sena.edu.co

De: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2020 17:58
Para: Carmen Elena Gomajoa Moreno <cgomajoa@sena.edu.co>
Asunto: RV: CARTA DE PRESENTACION

Atento saludo Carmencita, remito solicitud de la empresa CLINICA CARDIONEURIOVACULARES PABON, con NIT 900597845-3.

Cordialmente,

Omaira Inguilán Canacuán

Lider Contrato de Aprendizaje

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

oinguilan@sena.edu.co

Teléfono 7304656 -7304112 Extensión 72019

Calle 22 N 11E -05 Vía Oriente, Pasto, Nariño, Colombia

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: nelson bolaños jurado [mailto:nelbola123@gmail.com]
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2020 12:30 p. m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Asunto: CARTA DE PRESENTACION

Muy buenos días

Favor enviarnos carta de presentación de JANETH MARCELA HORMAZA MOLINA, con cédula 1086754161, TÉCNICO EN EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, para contrato de aprendizaje etapa productiva por parte de la CENTRO DE CUIDADOSCARDIONEUROVACULARES PABON, con NIT 900900155-1.

Agradezco su colaboración,

NELSON BOLAÑOS JURADO

COORD SEG SOCIAL CLINICA PABON

RE: CONTRATO SENA DE SAMIR RUEDA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 12:11

Para: Talentohumano Talentohumano <talentohumano@empoobando-ipiales-narino.gov.co>

Buenas tardes,

Una vez verificada la información efectivamente el contrato del aprendiz SAMIR RUEDA no estaba registrado.

Muchas gracias por su colaboración,

Cordialmente,



De: Talentohumano Talentohumano [mailto:talentohumano@empoobando-ipiales-narino.gov.co]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 11:48 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: CONTRATO SENA DE SAMIR RUEDA

Envío contrato solicitado de Aprendiz SAMIR RUEDA.

Atentamente,

WILSON GALO MORAN MERA
AUX. ADMINISTRATIVO T.H.

RV: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 15:23

Para: jachamorro73@misena.edu.co <jachamorro73@misena.edu.co>

Buenas tardes,

Apreciado instructor, como le comenté telefónicamente una empresa requiere de un seguimiento urgente respecto al caso de aprendiz a su cargo, por lo anterior le copio correos enviados por la empresa y de la Sede Sena Pasto para su conocimiento y fines pertinentes.

Demando de su colaboración para tenerme al tanto de las actividades realizadas respecto al caso para dar solución.

Agradezco su atención y colaboración,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Emeldo Edubijis Quinones Estacio
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 2:33 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Cordial saludo compañera,

En atención al requerimiento que antecede, me permito informarle que el instructor asignado para realizar el seguimiento al aprendiz en mención es: JULIO ANDRES CHAMORRO celular

3219309373	jachamorro73@misena.edu.co

Estos son los contactos del instructor, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento.



De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: sábado, 4 de abril de 2020 3:05 p.m.
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Buenas tardes,

Compañero de manera respetuosa solicito de su amable colaboración enviando a través de este medio datos del instructor de seguimiento como el No de celular y correo electrónico necesarios para atender caso relacionado anteriormente.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2020 4:05 p. m.
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>
CC: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Buenas tardes,

Compañero Emeldo Apoyo Administrativo de manera respetuosa solicito de su colaboración para informar a qué Instructor se le asignó el seguimiento del contrato de la aprendiz Yoly Marcela Nuñez Duarte, identificada con CC No. 1085952665 Asesoría Comercial y de entidades financieras, ficha 1833935. Lo anterior para atender caso que antecede.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2020 06:06 p.m.
Para: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>
CC: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; Marco Polo Torres Palma <mptorres@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Atento saludo Ingeniero Juan Carlos, comedidamente remito solicitud realizada por la empresa Comercializadora Sanmacol, sobre la novedad reportada con la aprendiz Yoly Marcela Nuñez Duarte, identificada con CC No. 1085952665, del programa Asesoría Comercial y de entidades financieras, ficha 1833935, del centro Sur Colombiano de Logística Internacional y que realiza práctica en la ciudad de Pasto.

Lo anterior con el fin de que realice el seguimiento a la aprendiz y se tomen la medidas pertinentes de acuerdo al reglamento del aprendiz SENA, por cuanto la empresa desea terminar el contrato de aprendizaje.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Omaira Inguilán Canacuan
Líder de Contrato de Aprendizaje- Relaciones Corporativas
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Calle 22 Nro 11E-05,Pasto, Nariño Colombia
Tel.: +57 (02)7304112, 7304656 IP 72019

oinguilan@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: COMERCIALIZADORA SANMACOL S.A.S [mailto:sanmacol2014@gmail.com]
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2020 03:01 p.m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE APRENDIZ

Buenas tardes,

Adjunto envío solicitud cambio de aprendiz, cualquier inquietud o información adicional que se necesite comunicarse con el gerente el señor Luis Narvaez celular 3113182894.

Muchas gracias,

Jessica Lopez
Contadora Sanmacol SAS

Re: solicitud de informacion

Diaz Villota, Deisy Jazmin <djdiaz@cedenar.com.co>

Lun 06/04/2020 14:38

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

MIL GRACIAS.

El lun., 6 abr. 2020 a las 12:07, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (<jsunigarro@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> En atención a su solicitud me permito adjuntar un modelo de suspensión de contrato de aprendizaje, que puede ajustar de acuerdo a las consideraciones de la empresa, de la misma manera adjunto E-card con información importante respecto a las suspensiones.
>
> El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.
>
> Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

> **De:** Diaz Villota, Deisy Jazmin [mailto:djdiaz@cedenar.com.co]
> **Enviado el:** lunes, 6 de abril de 2020 11:37 a. m.
> **Para:** Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
> **Asunto:** solicitud de informacion

cordial saludo

solicito de manera respetuosa enviar formato para suspensión contrato aprendiz sena etapa productiva.

mil gracias

--

DEISY DIAZ

OFICINA DE PERSONAL

CEDENAR S.A E.S.P

--
DEISY DIAZ
OFICINA DE PERSONAL
CEDENAR S.A E.S.P

RE: COMUNICADO SUSPENDIOSN DE CONTRATO APRENDICES

Fressia Maria Rivera Velez <fmrivera@tcc.com.co>

Lun 06/04/2020 14:54

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Buenas tardes

Gracias a Ud por su confirmacion

Fressia Maria Rivera Velez
Coordinadora de Selección e Incorporación
fmrivera@tcc.com.co
Tel: 444 48 88 Ext 1867
www.tcc.com.co
Medellín - Colombia

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos [mailto:jsunigarro@sena.edu.co]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 12:33 p. m.
Para: Fressia Maria Rivera Velez <fmrivera@tcc.com.co>
Asunto: RE: COMUNICADO SUSPENDIOSN DE CONTRATO APRENDICES

Buenos días,

Muchas gracias por la información, el SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Fressia Maria Rivera Velez [mailto:fmrivera@tcc.com.co]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 9:19 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; andrescaicedo09@misena.edu.co
CC: Leidy Adriana Gómez Agudelo <lagomez@tcc.com.co>
Asunto: COMUNICADO SUSPENDIOSN DE CONTRATO APRENDICES

BUEN DIA

Espero se encuentre bien
Agradezco la lectura a los comunicados anexos y confirmar recepcion del mensaje a este correo

Quedo atenta

Fressia Maria Rivera Velez
Coordinadora de Selección e Incorporación
fmrivera@tcc.com.co
Tel: 444 48 88 Ext 1867
www.tcc.com.co
Medellín – Colombia

::::Nota de Confidencialidad::::

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a TCC S.A.S y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvió o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

TCC Banner

::::Nota de Confidencialidad::::

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a TCC S.A.S y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvió o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.


TCC Banner

RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>

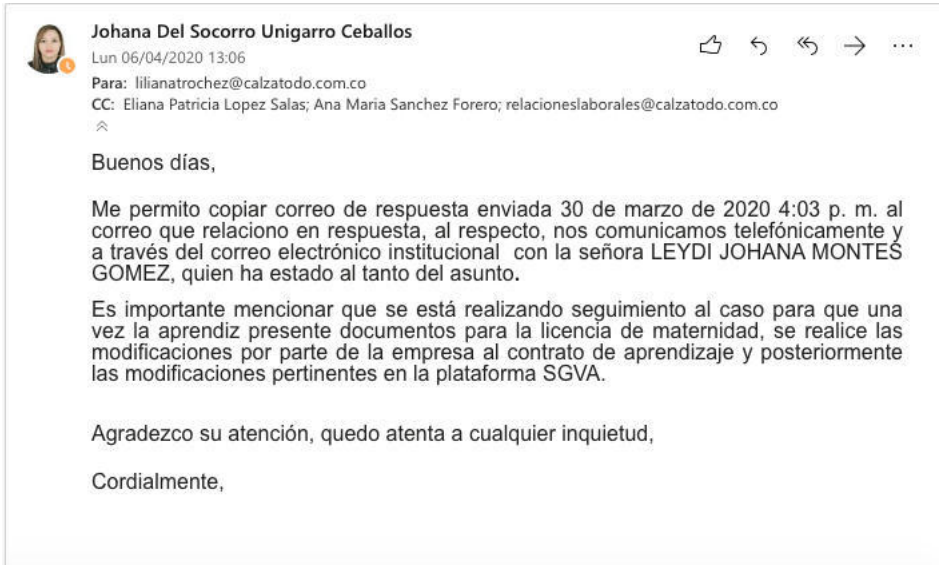
Lun 06/04/2020 15:43

Para: Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>; Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>; Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>; Jhon Fernando Espinosa <jfespinosa@sena.edu.co>

Buenas tardes Eliana

la persona que lleva este caso ya dió respuesta a la empresa:

Les envío pantallazo de correo enviado por ella el día de hoy donde les explica que ya se dió respiesta



Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Lun 06/04/2020 13:06
Para: lilianatrochez@calzatodo.com.co
CC: Eliana Patricia Lopez Salas; Ana Maria Sanchez Forero; relacioneslaborales@calzatodo.com.co

Buenos días,

Me permito copiar correo de respuesta enviada 30 de marzo de 2020 4:03 p. m. al correo que relaciono en respuesta, al respecto, nos comunicamos telefónicamente y a través del correo electrónico institucional con la señora LEYDI JOHANA MONTES GOMEZ, quien ha estado al tanto del asunto.

Es importante mencionar que se está realizando seguimiento al caso para que una vez la aprendiz presente documentos para la licencia de maternidad, se realice las modificaciones por parte de la empresa al contrato de aprendizaje y posteriormente las modificaciones pertinentes en la plataforma SGVA.

Agradezco su atención, quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Cordialmente,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Ana María Sánchez Forero
Key Account
Regional Valle
Calle 52# 2BIS-15 Cali, Colombia
Cel: 3004848431
amsanchezf@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>
Enviado: domingo, 5 de abril de 2020 22:12
Para: Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>; Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>; Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>; Jhon Fernando Espinosa <jfespinosa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

Cordial Saludo

Informo que esta solicitud se encuentra cerrada y con respuesta de fondo de Ana Maria Forero, adjunto respuesta.

Pero se evidencia que en los remitentes no llego la respuesta al empresario

Johana del Socorro Unigarro y Ana Maria Forero por favor revisar.

De: Ana Maria Sanchez Forero
Recibido: Fri Mar 27 2020 14:53:38 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Para: Leidy Jhoana Montes Gomez
CC: CALZATODO S A
Asunto: Respuesta a Solicitud Empresarial Nro. SOL_20200319_185336321 CRM:00000001348724

CRM SENA – Correo V1

CALZATODO S A

SENA - Respuesta a Solicitud Empresarial

Apreciado (a),
Leidy Jhoana Montes Gomez
Cargo: ANALISTA GESTIÓN HUMANA
Dirección Empresa: KR 34 13A 253
Teléfono: 8823044
Ciudad: YUMBO Tipo de Sede: Principal

Reciba un cordial saludo de parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos que nos presentan los empresarios, por ello enviamos respuesta a su Solicitud Empresarial radicada el día 19/03/2020 18:53 a través de nuestro Canal/medio Manual sobre el tema Novedades Contrato de Aprendizaje /
Descripción de la Respuesta: Señor empresario de manera respetuosa, me permito informarle que se analizó su petición y se enviará a su correo la respuesta correspondiente a su requerimiento. Cualquier inquietud que se presente al respecto escribir al correo jsunigarro@sena.edu.co

Recuerde: Para presentar nuevos requerimientos siempre utilizar los canales oficiales de la entidad y en especial el canal virtual www.sena.edu.co donde adicionalmente podrá hacer seguimiento en linea.

Cordial Saludo,

Ana Maria Sanchez Forero
Gestor de Relacionamiento
Empresarial / PYME

Eliana Patricia López Salas
Regional Valle
Calle 52 No. 2 Bis – 15, Cali, Colombia
Integrador - Relaciones corporativa
Tel.: +57 (2) 4315800 Ext. 22827
elopezs@sena.edu.co

De: Eliana López <elilop121212@gmail.com>
Enviado: domingo, 5 de abril de 2020 21:47
Para: Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

---------- Forwarded message ---------
De: **Francisco José Luna Ramírez** <fjlunar@sena.edu.co>
Date: vie., 3 abr. 2020 a las 11:09
Subject: RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6
To: Jhon Fernando Espinosa <jfespinosa@sena.edu.co>, Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>
Cc: elilop121212@gmail.com <elilop121212@gmail.com>, Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>, Lina Beatriz Figueroa Otalvaro <lfigueroao@sena.edu.co>, Marco Polo Torres Palma <mptorres@sena.edu.co>, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>, Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>

Buen día Eliana y Jhon Fernando, por favor su apoyo para responder esta solicitud de manera pronta.

Gracias

Cordialmente,

Francisco José Luna Ramírez
Profesional Relaciones Corporativas

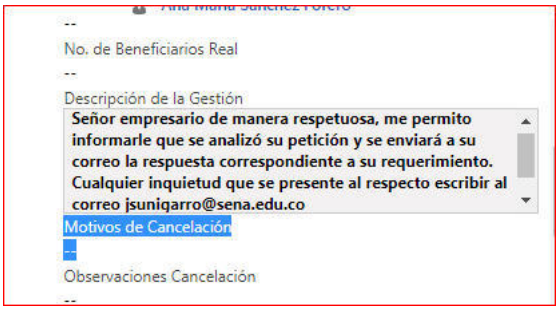
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle
Calle 52 # 2BIS - 15, Cali, Colombia
Tel.: +57 (1) 4488448
fjlunar@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2020 6:17 p. m.
Para: Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>
CC: elilop121212@gmail.com; Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>; Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>; Lina Beatriz Figueroa Otalvaro <lfigueroao@sena.edu.co>; Marco Polo Torres Palma <mptorres@sena.edu.co>
Asunto: RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

Buenas tardes,

De manera respetuosa me permito copiar la respuesta emitida en CRM, a **número de radicado SOL_20200319_185336321** en donde aclara que la se atenderá la petición enviando un correo a los datos registrados en CRM. Esto según lo el manejo concertado en las respuestas debido que hay ocasiones en las que se debe incluir archivos que no permite el CRM.


--
No. de Beneficiarios Real
--
Descripción de la Gestión
Señor empresario de manera respetuosa, me permito informarle que se analizó su petición y se enviará a su correo la respuesta correspondiente a su requerimiento. Cualquier inquietud que se presente al respecto escribir al correo jsunigarro@sena.edu.co
Motivos de Cancelación
--
Observaciones Cancelación
--

Posteriormente a eso se envió la respuesta de fondo como usted lo requiere, que evidencio con el recorte pegado a este correo, además me permito informar que habló con la empresa a los contactos que ellos entregaron explicando que debe hacer para el caso presentado y se envió copia de la misma a la regional Valle para conocimiento y fines pertinentes.

DATOS APRENDIZ SENA

Nombre: JESSIKA DAYANA CHACUA TEPUD
C.C. 1193546057
PROGRAMA: TECNICO EN VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
FICHA: 1804802
Fecha inicio contrato: 22/08/2019
Final contrato: 21/08/2020

Situación Actual de Aprendiz

Firma contrato de aprendizaje con la empresa CALZATODO desde el 22 de agosto de 2019 el cual culminaba el día 21 de agosto de 2020, el mismo día se registra la suspensión de contrato de aprendizaje así:**21 de febrero de 2020 hasta 30 de marzo de 2020** equivalente a un mes aproximadamente, con "**Causal: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO "**, y se registra observación de **"Se hace suspensión del contrato a la de febrero de aprendiz por estado de embarazo, su fecha probable de parto es en el mes de marzo, se ajustará fecha nuevamente cuando tenga a su bebé y tengamos las fechas de LM."(Datos tomados de la plataforma SGVA)**

Ante la situación que antecede me permito informar lo siguiente:

1. Se estima que las licencias han de iniciarse una o dos semanas antes del parto, por lo anterior la empresa debió registrar y solicitar certificado médico, en el cual debe constar: El estado de embarazo

empezar la licencia, teniendo en cuenta que por lo menos, ha de iniciarse dos semanas antes del parto.

Como sustento de lo anterior *"La licencia de maternidad preparto es de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada. Si por alguna razón médica la futura madre requiere una semana adicional previa al parto podrá gozar de las dos (2) semanas, con dieciséis (16) postparto. En caso diferente, si por razón médica no puede tomar la semana previa al parto, podrá disfrutar las dieciocho (18) semanas en el posparto inmediato." (MINSALUD)*

"En el aspecto práctico, consideramos que un patrocinador, de acuerdo con la fecha probable del parto, si esta se encuentra dentro del término de duración del mismo, simplemente prorroga el contrato hasta la ocurrencia del alumbramiento sin necesidad de fijar un plazo o fecha determinada para su terminación, pues se trata de una prórroga condicionada al término de duración del embarazo. Al ocurrir este evento, según lo dispone el Acuerdo 15 de 2003, el contrato de aprendizaje se suspende por cuanto la aprendiza entra a gozar de la licencia de maternidad. Con la finalización de la licencia de maternidad se termina el contrato de aprendizaje, pues la prórroga cumplió su objetivo que era brindar la especial protección a la mujer embarazada respetando la estabilidad laboral reforzada."

(CONCEPTO 46172 DE 2017) (septiembre 6)

*"Siguiendo los lineamientos jurisprudenciales en virtud de la protección de la mujer embarazada, el contrato de aprendizaje se debe **prorrogar** hasta un término total de 2 años, máximo legal de duración permitido por la ley, si al vencimiento de este término la aprendiza continua protegida por el fuero de maternidad, el patrocinador debe mutar el contrato de aprendizaje a otra forma de vinculación como el contrato de trabajo o un contrato de prestación de servicios, pero siempre garantizando plenamente la especial protección a la trabajadora embarazada*". (CONCEPTO 47113 DE 2017 (septiembre 12)) **Subrayado fuera de texto.**

pero siempre garantizando plenamente la especial protección a la trabajadora embarazada". (CONCEPTO 47113 DE 2017 (septiembre 12)) **Subrayado fuera de texto.**

Es importante resaltar que mientras subsista el contrato de aprendizaje, el patrocinador tiene la obligación de hacer los aportes a la Seguridad Social, tal como lo disponen las normas.

2. Para el caso en específico se solicitó a la aprendiz gestionar lo antes posible ante la EPS licencia de maternidad según el compromiso adquirido vía telefónica llamada realizada el 30 de marzo de 2020 y posteriormente enviar a la empresa para que proceda con el registro de la licencia.

Finalmente, la suspensión no puede ser **ajustada o modificada** a menos que el coordinador lo autorice, a la fecha, la plataforma SGVA reporta un estado de **Final contrato,** por lo anterior la empresa deberá realizar lo propio para garantizar protección especial a la aprendiz una vez se autorice y estar pendiente de activación en la plataforma SGVA para las respectivas correcciones, para lo cual realizaré la respectiva notificación al correo electrónico registrado **relacioneslaborales@calzatodo.com.co** **LEYDI JOHANA MONTES GOMEZ.**

El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Esperando haber podido solucionar su inquietud, quedo atenta a cualquier duda.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Por último es preciso mencionar que la respuesta se hizo dentro del marco normativo de la estrategia (UAIE) 2020 garantizando la promesa de servicios: 8 días hábiles para dar respuesta a la empresa.

Agradezco su amable atención,

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Eliana Patricia Lopez Salas
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2020 5:30 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RV: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

Corial Saludo

Al revisar no hubo una respuesta de fondo , por favor revisar de nuevo ingresar a la solicitud y dar una nueva respuesta de fondo ...

Gracias,

Eliana Patricia López Salas
Regional Valle
Calle 52 No. 2 Bis – 15, Cali, Colombia
Integrador - Relaciones corporativa
Tel.: +57 (2) 4315800 Ext. 22827
elopezs@sena.edu.co

De: Eliana López <elilop121212@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de abril de 2020 18:25
Para: Eliana Patricia Lopez Salas <elopezs@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

---------- Forwarded message ---------
De: **Lina Beatriz Figueroa Otalvaro** <lfigueroao@sena.edu.co>
Date: lun., 30 mar. 2020 a las 11:31
Subject: RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6
To: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>
Cc: Eliana López <elilop121212@gmail.com>, Jhon Fernando Espinosa <jfespinosa@sena.edu.co>

Buen dia Don Francisco

la tiene como respoinsable del servicio la señora J**hana Del Socorro Unigarro Ceballos de la regional Nariño , y propietaria Ana Maria Snches Forero , se ecuentra en estado**

Cordial saludo

Lina Figueroa Otalvaro.
Lider CRM
Grupo Relaciones Corporativas e Internacionales
SENA, Regional Valle del Cauca
Calle 52 2 Bis 15 Edificio Administrativo , Cali, Colombia
Tel.: +57 (2) 4315800 IP 22827
lfigueroao@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2020 7:11 a. m.
Para: Lina Beatriz Figueroa Otalvaro <lfigueroao@sena.edu.co>
Asunto: RV: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6

Cordial saludo Lina.
Me colaboras con esta solicitud…., quien la tiene asignada??.

Atte.

Francisco José Luna Ramírez
Coordinador Grupo Relaciones Corporativas
Regional Valle
Calle 52 # 2BIS - 15, Cali, Colombia
Tel.: +57 (1) 4488448
fjlunar@sena.edu.co
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

De: Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2020 4:03 p. m.
Para: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>
Asunto: RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189 DIA 6
Importancia: Alta

Buenas Tardes Estimado Coordinador Luna,

Agradezco dar trámite al requerimiento empresarial asignado en CRM con el numero de radicado SOL_20200319_185336321 hoy 24/03/2020 día (6)

Recordemos que dentro del marco normativo de la estrategia (UAIE) 2020 se garantiza la promesa de servicios: 8 días hábiles para dar respuesta a la empresa.

Feliz Tarde,

Cordialmente,

DIANA KATHERINE CAMACHO
Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
dcamachob@sena.edu.co
Tel.: +57 (1) 5461500 IP.12191
Calle 57 No. 8 - 69 - Dirección General SENA
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Diana Katherine Camacho Bautista <dcamachob@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 21 de marzo de 2020 10:27
Para: Francisco José Luna Ramírez <fjlunar@sena.edu.co>
Asunto: RE: Asignación Solicitud Nro: SOL_20200319_185336321 CRM:00000001347189

Buenos Días Estimado Coordinador Luna,

Agradezco dar trámite al requerimiento empresarial asignado en CRM con el numero de radicado SOL_20200319_185336321

Recordemos que dentro del marco normativo de la estrategia (UAIE) 2020 se garantiza la promesa de servicios: 8 días hábiles para dar respuesta a la empresa.

Feliz Tarde,

Cordialmente,

DIANA KATHERINE CAMACHO
Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
dcamachob@sena.edu.co
Tel.: +57 (1) 5461500 IP.12191
Calle 57 No. 8 - 69 - Dirección General SENA
@SENAcomunica www.sena.edu.co

--
Atentamente,

Eliana P. López
Ingeniero de Sistemas

--
Atentamente,

Eliana P. López
Ingeniero de Sistemas

RE: Solicitud información.

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 16:13

Para: asistente talento h <aux.talentoh@electromillonaria.co>

Buenas tardes,

Muchas gracias por la información el contrato ya se encuentra registrado en la plataforma SGVA.

Agradezco su atención y colaboración,



De: asistente talento h [mailto:aux.talentoh@electromillonaria.co]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 4:02 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud información.

Buenas tardes…

Adjunto el contrato del señor Oscar Arciniegas.

Debido a que estoy trabajando desde la casa, no tengo el contrato el cual ya está firmado por las partes.

Traté de ingresar el contrato por la pagina pero dice que el señor Oscar se encuentra inhabilitado hable con el solicitándole actualice los datos en la página, pero no según lo que me informo no dejó actualizar.

Gracias

CRISTINA MORENO
TALENTO HUMANO

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos [mailto:jsunigarro@sena.edu.co]
Enviado el: sábado, 4 de abril de 2020 12:04 p.m.
Para: aux.talentoh@electromillonaria.co
Asunto: Solicitud información.

Buenos días,

De manera respetuosa solicito de su colaboración con información respecto al contrato de aprendizaje con el aprendiz OSCAR ALEJANDRO ARCINIEGAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1087425932 del CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL –IPIALES, enviando copia del contrato y suspensión del mismo si se hubiere realizado.

Lo anterior para registrar en la novedad en el Sistema de Gestión Virtual del aprendiz SGVA. Quedo atenta a cualquier inquietud al 3167614338.

Nota: Los números registrados en el sistema SGVA son 3166203543 y 3127883438, si estos han sido cambiados por favor informar para la modificación y actualización.

Agradezco su atención y colaboración,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: CONTRATO DE APRENDIZAJE SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Lun 06/04/2020 17:14

Para: MEGABODEGAS DE NARIÑO <megabodegas.sst@gmail.com>

2 archivos adjuntos (446 KB)

MINUTA CONTRATO DE APRENDIZAJE.docx; _E-card Servicios SENA Covid-19 RCI (1).pdf;

Buenas tardes, muchas gracias por la información me permito adjuntar minuta de contrato de aprendizaje y E-card con información importante respecto a la contigencia.

Agradezco su atención y colaboración,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: MEGABODEGAS DE NARIÑO [mailto:megabodegas.sst@gmail.com]
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 4:16 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: Re: CONTRATO DE APRENDIZAJE SENA

Buenas Tardes,
De manera atenta y respetuosa me permito informar que por la coyuntura de emergencia Sanitaria presentada por COVID-19, nos vemos obligados a **POSPONER** la contratación de modalidad de Contrato de aprendizaje para la Señorita: Diana Marcela Reina Irua identificada con documento cédula de ciudadanía N° 1.085.948.758 perteneciente al Programa: Tecnología en gestión financiera y de tesorería.
Por tal razón le solicito tener en cuenta este requerimiento y la condición de que Megabodegas de Nariño Ltda es una Empresa voluntaria y aun no se ha celebrado el contrato para esta modalidad.
Por favor enviar por este medio minuta de contrato e indicaciones pertinentes.
Quedo atenta a sus Comentarios

Aura Lorena López Ojeda
Gestion Humana
ASST

El mar., 31 mar. 2020 a las 16:24, Johana Del Socorro Unigarro Ceballos (<jsunigarro@sena.edu.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> En atención a su solicitud me permito adjuntar minuta de suspensión, la cual podrá modificar según los datos del aprendiz y empresa, la misma que deberá registrarse en la plataforma SGVA.
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud,
>
> Agradezco su atención y colaboración
>
> _____
> De: MEGABODEGAS DE NARIÑO <megabodegas.sst@gmail.com>
> Enviado: lunes, 30 de marzo de 2020 11:32
> Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
> Asunto: CONTRATO DE APRENDIZAJE SENA
>
> Buenos días
> De manera atenta y respetuosa me permito informar por este medio que y dando cumplimiento al Decreto 457 de 2020 del 22 de marzo, en donde por disposición del Presidente de la República decreta: " ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día de de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus - COVID- 19"....
> Nos vemos obligados a posponer la contratación de modalidad de Contrato de aprendizaje para la Señorita: Diana Marcela Reina Irua identificada con documento cédula de ciudadanía N° 1.085.948.758 perteneciente al Programa: Tecnología en gestión financiera y de tesorería.
> Por tal razón le solicito tener en cuenta este requerimiento para que cuando Dios mediante se normalice esta situación podamos celebrar este contrato de aprendizaje.
> Por favor enviar por este medio minuta de contrato e indicaciones pertinentes.
> Quedo atenta a sus Comentarios
> Aura Lorena López Ojeda
> Gestion Humana
> ASST

RE: -Suspensión contrato Tania Andrade ante la emergencia Sanitaria COVID 19E

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 07/04/2020 9:32

Para: gestionhumana@agrohacienda.com <gestionhumana@agrohacienda.com>

Buenos días,

Con mucho gusto,

Se procederá a realizar el registro en la plataforma.

Agradezco su atención.

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: gestionhumana@agrohacienda.com [mailto:gestionhumana@agrohacienda.com]
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 8:45 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: e-liza8285@hotmail.com
Asunto: RV: -Suspensión contrato Tania Andrade ante la emergencia Sanitaria COVID 19E

Cordial saludo

Doctora Johana:

M e permito informar que **TANIA ELISABETH VOZMEDIANO**, termino su etapa lectiva el 30 de marzo de 2020 y el 01 de abril ingresa a etapa practica .
Ante la emergencia de calamidad de salud pública por el COVID 19, me permito enviar el acuerdo de suspensión de contrato de aprendizaje de acuerdo a la cláusula 5.

Le agradezco el favor de colaborarnos con el ingreso de esta información a la plataforma.
Muchas gracias por su amable atención.
Quedo atenta.

Cordialmente,

Nancy Benavides

Nancy Zuleima Benavides G.
Analista de Nomina
nancy.benavides@agrohacienda.com
skype:Nancy.benavides
Celular: (57) – 314 771 2993
PBX : (57) - 2 – 773 3464 Ext.117
Fax : (57) - 2 – 773 4459
Calle 13 No. 7 – 142
Ipiales – Colombia
www.agrohacienda.com

RE: Minuta Suspensión de Contrato de aprendizaje.

Talento Humano Terminal <talentohumano.terminalipiales@hotmail.com>

Mar 07/04/2020 12:41

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

img044.jpg; img045.jpg;

BUENAS TARDES,

LE ENVIO LOS COCUMENTOS FIRMADOS POR LOS APRENDICES, SOBRE LA SUSPENSION DEBIDO AL ASILAMIENTO PREVENTIVO DECRETADO NACIONALMENTE

QUEDO ATENTA A CUALQUIER NOVEDAD

MARIA ALEJANDRA VALLEJO DELGADO
JEFE DE TALENTO HUMANO
TERMINAL IPIALES

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2020 20:54
Para: Talento Humano Terminal <talentohumano.terminalipiales@hotmail.com>
Asunto: Minuta Suspensión de Contrato de aprendizaje.

Buenas noches,

En atención a su solicitud me permito adjuntar modelo de suspensión de contrato de aprendizaje para los fines pertinentes, además envío E-card con información importante respecto a la suspensión de contratos por la contingencia.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Talento Humano Terminal [mailto:talentohumano.terminalipiales@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 5 de marzo de 2020 4:42 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: MINUTA TERMINAL IPIALES

BUENAS TARDES,

ME PERMITO GENERAR LA MINUTA CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES POR CADA APRENDIZ.
QUEDO ATENTA A CUALQUIER INFORMACION

MARIA ALEJANDRA VALLEJO DELGADO
JEFE DE TALENTO HUMANO
TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DE PASAJEROS IPIALES S.A
3163490459

RV: -Extencion fecha de suspensión contratos Aprendizaje

gestionhumana@agrohacienda.com <gestionhumana@agrohacienda.com>

Mar 07/04/2020 19:49

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: 'Patricia Ceron' <patricia.ceron@agrohacienda.com>

Cordial saldo
Dra. Johana: Le agradezco el favor de extender la fecha de suspensión de los contratos e aprendizaje hasta el 27 de abril de acuerdo al nuevo decreto de la emergencia sanitaria de :

C.C.	NOMBRE DEL APRENDIZ
1004577546	LOPEZ VILLA WILLIAM ALEXANDER
1086299918	CUARAN ROSALES FABIO AMILCAR
1002859987	ALMEIDA MARTINEZ DEIVER FERNANDO
1,004,559,013	PASCUMAL ESCOBAR YEISON ORLANDO
1,004,578,284	BERNAL TARAPUEZ ANGIE JULIANA

Muchas gracias por su amable colaboración.
Cordialmente,

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 9:33 a. m.
Para: gestionhumana@agrohacienda.com
Asunto: RE: -Suspensión contrato Tania Andrade ante la emergencia Sanitaria COVID 19E

Buenos días,

Con mucho gusto,

Se procederá a realizar el registro en la plataforma.

Agradezco su atención.



De: gestionhumana@agrohacienda.com [mailto:gestionhumana@agrohacienda.com]
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 8:45 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: e-liza8285@hotmail.com
Asunto: RV: -Suspensión contrato Tania Andrade ante la emergencia Sanitaria COVID 19E

Cordial saludo

Doctora Johana:

M e permito informar que **TANIA ELISABETH VOZMEDIANO**, termino su etapa lectiva el 30 de marzo de 2020 y el 01 de abril ingresa a etapa practica .
Ante la emergencia de calamidad de salud pública por el COVID 19, me permito enviar el acuerdo de suspensión de contrato de aprendizaje de acuerdo a la cláusula 5.

Le agradezco el favor de colaborarnos con el ingreso de esta información a la plataforma.
Muchas gracias por su amable atención.
Quedo atenta.

Cordialmente,

Nancy Benavides

Nancy Zuleima Benavides G.
Analista de Nomina
nancy.benavides@agrohacienda.com
skype:Nancy.benavides
Celular: (57) – 314 771 2993
PBX : (57) - 2 – 773 3464 Ext.117
Fax : (57) - 2 – 773 4459
Calle 13 No. 7 – 142
Ipiales – Colombia
www.agrohacienda.com

RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Leydy Viviana Mesias Muñoz <leydy.mesias@grupobimbo.com>

Lun 13/04/2020 7:58

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ <nohora.rivera@grupobimbo.com>

Buenos días Johana,

Por favor me pueden remitir el soporte o pantallazo de la suspensión de este contrato en plataforma?

Quedo atenta y gracias.

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos [mailto:jsunigarro@sena.edu.co]
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2020 10:49
Para: Leydy Viviana Mesias Muñoz
CC: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ
Asunto: RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Con mucho gusto.

De: Leydy Viviana Mesias Muñoz <leydy.mesias@grupobimbo.com>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2020 10:02
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ <nohora.rivera@grupobimbo.com>
Asunto: RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Buenos días Johana,

Mil gracias por tu respuesta, agradezco el apoyo que nos puedan brindar para que también de parte de ustedes se puedan comunicar con el estudiante y explicarle la suspensión de su contrato de prácticas.

Quedo atenta y mil gracias nuevamente.

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos [mailto:jsunigarro@sena.edu.co]
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2020 9:57
Para: Leydy Viviana Mesias Muñoz
CC: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ
Asunto: RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Buenos días,

En atención a su solicitud, me permito informar que se realizará lo pertinente respecto a la suspensión de contratos, que corresponde al registro en plataforma SGVA.

Es importante aclarar que la suspensión se debe anexar al contrato de aprendizaje definiendo las fechas exactas de la suspensión por cuanto esto modificará la finalización del contrato de aprendizaje. Por lo anterior se recomienda que en los casos en que el término de duración del contrato aún no se haya cumplido, es decir, durante la ejecución del contrato, se proceda a suspender el contrato de aprendizaje por el mutuo consenso entre las partes.

"El Acuerdo 15 de 2003 ***"Por el cual se regulan aspectos operativos del contrato de aprendizaje"*** proferido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 y 13 de la Ley 119 de 1994, el cual contempla en el artículo 5, **las causales de suspensión a saber:**

"Artículo 5o. Causales de suspensión del contrato de aprendizaje. La relación de aprendizaje se podrá interrumpir temporalmente en los siguientes casos:

1. Licencia de maternidad

2. Incapacidades debidamente certificadas

3. Caso fortuito o fuerza mayor de conformidad con las definiciones contenidas en el Código Civil

4. *Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica.*

Parágrafo 1°. ***La suspensión de la relación de aprendizaje no exonera al empleador de continuar cancelando los respectivos aportes a la Entidad Promotora de Salud,*** *según sea el caso, donde se encuentre afiliado el aprendiz". "****Subrayado fuera de texto.***

Respuesta Especifica,

1. Puede acogerse inicialmente a la normatividad Nacional de la cuarentena hasta el 13 de abril de 2020.
2. Si decide suspender el contrato de aprendizaje la empresa patrocinadora (empleador) no deberá pagar el apoyo de sostenimiento, pero si deberá efectuar los aportes a seguridad social en salud de la aprendiz.

Agradezco su atención,

Cordialmente

De: Leydy Viviana Mesias Muñoz <leydy.mesias@grupobimbo.com>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2020 9:47
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ <nohora.rivera@grupobimbo.com>
Asunto: RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Buenos días Johana,

Mil gracias por la información, debido a que en el área comercial es imposible que se pueda realizar labores de teletrabajo por favor proceder con la suspensión del contrato del aprendiz a partir del día de mañana, me quedan las siguientes dudas respecto a la suspensión.

1. En qué tiempo se puede reintegrar a sus actividades el estudiante? Ustedes nos comunican?
2. Durante el periodo de suspensión de igual manera se suspende la cuota de sostenimiento?

Quedo atenta.
Gracias.

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos [mailto:jsunigarro@sena.edu.co]
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2020 8:32
Para: Leydy Viviana Mesias Muñoz
CC: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ
Asunto: RE: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Buenos días,

En atención a su solicitud me permito adjuntar E-card que resuelve su inquietud.

Quedo atenta a cualquier inquietud al 3167614338

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Leydy Viviana Mesias Muñoz <leydy.mesias@grupobimbo.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2020 10:55
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: NOHORA STELLA RIVERA RODRIGUEZ <nohora.rivera@grupobimbo.com>
Asunto: DUDA CONTRATO PRCTICANTE

Buenos días Johanna,

Referente al tema de la contingencia que está atravesando el país, por favor me indicas como debemos de proceder con el estudiante que tenemos en la Ciudad de Pasto realizando su etapa practica?.

Muchas gracias y quedo atenta.

Aviso de Privacidad y Confidencialidad // Privacy and Confidentiality Notice // Avis de confidentialité:
https://privacy.grupobimbo.com/

Aviso de Privacidad y Confidencialidad // Privacy and Confidentiality Notice // Avis de confidentialité:
https://privacy.grupobimbo.com/

Aviso de Privacidad y Confidencialidad // Privacy and Confidentiality Notice // Avis de confidentialité:
https://privacy.grupobimbo.com/

Aviso de Privacidad y Confidencialidad // Privacy and Confidentiality Notice // Avis de confidentialité:
https://privacy.grupobimbo.com/

RE: PRESENTACION APRENDIZ SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 18:57

Para: GESTIÓN HUMANA A CAMPO ABIERTO <acampoabiertogestionhumana@gmail.com>

Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito informar que puede utilizar alternativas y herramientas tecnológicas que permitan continuar con la etapa practica del aprendiz, de no ser posible continuar de esa manera, puede realizar suspensión de contrato motivado según el artículo que se copia al final de este mensaje, anexando al contrato de aprendizaje la carta en donde se define las fechas exactas de la suspensión por cuanto esto modificará la finalización del contrato de aprendizaje. Por lo anterior se recomienda que en los casos en que el término de duración del contrato aún no se haya cumplido, es decir, durante la ejecución del contrato, se proceda a suspender el contrato de aprendizaje por el mutuo consenso entre las partes, inicialmente acogiéndose a las fechas de la norma nacional que hasta la fecha se ha extendido hasta el 27 de abril de 2020.

“El Acuerdo 15 de 2003 "Por el cual se regulan aspectos operativos del contrato de aprendizaje" proferido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 y 13 de la Ley 119 de 1994, el cual contempla en el artículo 5, las causales de suspensión a saber:
"Artículo 5o. Causales de suspensión del contrato de aprendizaje. La relación de aprendizaje se podrá interrumpir temporalmente en los siguientes casos:
1. Licencia de maternidad
2. Incapacidades debidamente certificadas
3. Caso fortuito o fuerza mayor de conformidad con las definiciones contenidas en el Código Civil
4. Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica.
Parágrafo 1°. La suspensión de la relación de aprendizaje no exonera al empleador de continuar cancelando los respectivos aportes a la Entidad Promotora de Salud, según sea el caso, donde se encuentre afiliado el aprendiz". ***“Subrayado fuera de texto.***

El aprendiz debe cumplir con 181 horas de práctica empresarial mínimas que pueden ser ajustadas según la empresa estime conveniente, y de conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, las cuales deben ser concertado entre empresa y aprendiz.

Por otro lado, considero que es ilegal e inconstitucional, que a un aprendiz Sena le bajen el monto del apoyo, porque parte del mismo espíritu del Auxilio como conformadores, que es garantizar la continuidad del proceso educativo.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: GESTIÓN HUMANA A CAMPO ABIERTO [mailto:acampoabiertogestionhumana@gmail.com]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 10:11 a. m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>; Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: Re: PRESENTACION APRENDIZ SENA

Buen día.

Comunico por este medio y en nombre de A CAMPO ABIERTO SAS que por la contingencia generada por COVID 19. Desde el día 1 de abril hasta el día 15 de abril se tomó como medida VACACIONES COLECTIVAS. El contrato del aprendiz en etapa productiva Santiago Champutiz C.C. 1085286782 se encuentra reportado en la plataforma.

En este momento la empresa se encuentra atravesando por una situación compleja y queremos saber como empresarios que medidas podemos tomar, si se puede suspender el contrato por caso fortuito y que implicaciones tendría o si se puede conciliar con el aprendiz la reducción del aporte para su sostenimiento para media jornada de trabajo en casa.

Estaremos atentos a su respuesta,

MARCELA VILLOTA JURADO

GESTION HUMANA – S.G. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A CAMPO ABIERTO SAS
CRA 13 N° 14 - 40 VIOLETAS III
3173831085 - 3216403778
PASTO - COLOMBIA

Remitente notificado con
Mailtrack

El vie., 14 de feb. de 2020 a la(s) 14:55, Omaira del Carmen Inguilan Canacuan (oinguilan@sena.edu.co) escribió:

52-9536-101
San Juan de Pasto

Señores
A CAMPO ABIERTO S.A.S.
San Juan de Pasto

Asunto: Presentación Aprendiz

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y para dar cumplimiento a la resolución de asignación de cuota de aprendices, informamos oficialmente las fechas de formación de la (los) aprendiz (ces), que va (n) a ser patrocinado (s) por su Empresa, igualmente se adjunta minuta de contrato de aprendizaje que debe ser diligenciada y firmada por la empresa y el aprendiz.

Grupo**: 1835067**

SANTIAGO ALEXIS CHAMORRO CHAMPUTIZ C.C. No. 1004539336 TELEFONO 3177293356

Las fechas de formación son las siguientes: **Etapa Lectiva en el SENA:** desde 22 de abril de 2019 hasta el 22 de enero de 2020. Etapa productiva en la **EMPRESA**: debe realizar seis (6) meses contados a partir del inicio del contrato de aprendizaje; en el Programa de Formación **TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Nuestro(s) aprendiz (ces) puede (n) ser ubicado (s) en áreas que garanticen el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Coordinar producción de especie pecuaria según objetivos de la Empresa.
- Cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas.
- Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas.

- Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos

De conformidad con el Acuerdo 0023 de 2005, el horario de práctica no puede exceder las 48 horas semanales, debe ser concertado entre empresa y aprendiz.
La agilidad en su proceso de selección nos permitirá atender la demanda de otras empresas. Por este motivo solicitamos su acostumbrada colaboración para que ingrese al Aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co al link de "Registrar Contrato" el cual le permitirá buscar y validar los aprendices, así como registrar los contratos de aprendizaje para cumplir con la cuota asignada y liberar la disponibilidad en el sistema, **de igual manera recuerde que una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para que él mismo revise el registro de su contrato en el aplicativo por el Módulo de Aprendices y en nuestro Centro de Formación se verifiquen las fechas establecidas.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Nariño, a los teléfonos 7304656 -7304112 IP 72019 ó escribirnos al e-mail oinguilan@sena.edu.co

Les expresamos nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con el SENA en la formación de aprendices.

Cordialmente,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Omaira Inguilán Canacuan
Líder de Contrato de Aprendizaje- Relaciones Corporativas
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Calle 22 Nro 11E-05,Pasto, Nariño Colombia
Tel.: +57 (02)7304112, 7304656 IP 72019
oinguilan@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: GESTIÓN HUMANA A CAMPO ABIERTO [mailto:acampoabiertogestionhumana@gmail.com]
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2020 2:27 p. m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD CARTA DE PRESENTACIÓN

Buena tarde Omaira, la molesto para redireccionar a Ud un correo para solicitar una carta de presentación de un aprendiz en Ipiales. Me informan que la persona encargada anteriormente fué modificada. El aprendiz es Santiago Chamorro Id. con C.C. **1004539336 DE PUPIALES, estudiante del** Técnico en producción agrícola para etapa productiva

Agradezco la atención prestada,

GESTION HUMANA – S.G. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A CAMPO ABIERTO SAS
CRA 13 N° 14 - 40 VIOLETAS III
3173831085 - 3216403778
PASTO - COLOMBIA

---------- Forwarded message ---------
De: **GESTIÓN HUMANA A CAMPO ABIERTO** <acampoabiertogestionhumana@gmail.com>
Date: lun., 10 de feb. de 2020 a la(s) 11:34
Subject: SOLICITUD CARTA DE PRESENTACIÓN
To: Tatiana Huertas Zarama <thuertas@sena.edu.co>

Buen día Tatiana,

Tras el proceso de selección efectuado, A CAMPO ABIERTO SAS solicita la carta de presentación del aprendiz Santiago Chamorro Id. con C.C. **1.004.539.336 DE PUPIALES, estudiante del** Técnico en producción agrícola para etapa productiva.
Quedo atenta a la información.
Gracias.

Marcela Villota Jurado

GESTION HUMANA – S.G. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A CAMPO ABIERTO SAS
CRA 13 N° 14 - 40 VIOLETAS III
3173831085 - 3216403778
PASTO - COLOMBIA

Remitente notificado con Mailtrack

Remitente notificado con Mailtrack

RV: acta suspensión

Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>

Lun 13/04/2020 11:16

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (551 KB)

Andrés Ayala acta suspensión.pdf;

Buenos días Johana, remito suspensión de contrato de aprendiz de Ipiales.

Cordialmente,

Omaira Inguilán Canacuán
Lider Contrato de Aprendizaje
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
oinguilan@sena.edu.co
Teléfono 7304656 -7304112 Extensión 72019
Calle 22 N 11E -05 Vía Oriente, Pasto, Nariño, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Contabilidad Franciscanas [mailto:contabilidad-rfmi@hotmail.com]
Enviado el: sábado, 04 de abril de 2020 05:46 p.m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Asunto: acta suspensión

RE: PRORROGA CONTRATO APRENDIZAJE ERICA MEJIA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 17:11

Para: d.insuasty@icnltda.com <d.insuasty@icnltda.com>; administracion@icnltda.com <administracion@icnltda.com>

Buenas tardes,

De manera respetuosa me permito informar que se realizó la modificación en la plataforma SGVA según los documentos entregados por su empresa, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 11:16 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; Carmen Elena Gomajoa Moreno <cgomajoa@sena.edu.co>
CC: d.insuasty@icnltda.com
Asunto: RV: PRORROGA CONTRATO APRENDIZAJE ERICA MEJIA

Atento saludo Johana, remito solicitud de la empresa Instituto Cancerológico de Nariño Ltda, con el fin de que se atienda el caso presentado con aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Cordialmente,

Omaira Inguilán Canacuán
Lider Contrato de Aprendizaje
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
oinguilan@sena.edu.co
Teléfono 7304656 -7304112 Extensión 72019
Calle 22 N 11E -05 Vía Oriente, Pasto, Nariño, Colombia





-----Mensaje original-----
De: d.insuasty@icnltda.com [mailto:d.insuasty@icnltda.com]
Enviado el: lunes, 06 de abril de 2020 11:30 p.m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
CC: ROSAS TULCAN KAROLA MERCEDES <administracion@icnltda.com>
Asunto: PRORROGA CONTRATO APRENDIZAJE ERICA MEJIA

Señora Omaira, buen día

Me permito enviar prórroga de contrato de la aprendiz ERICA DANIELA MEJIA CABRERA. CC. 1004578513 por licencia de maternidad hasta el 13 de junio de 2020, para que se realice el respectivo registro en la plataforma.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

Diana Marcela Insuasty
Profesional de Talento Humano
Instituto Cancerológico de Nariño Ltda.

RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Lun 13/04/2020 14:21
Para: psicologia@calzatodo.com.co <psicologia@calzatodo.com.co>

Buenas tardes,

Con mucho gusto, estoy al tanto de la situación y mantendré informados al respecto.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Marcela Garcia [mailto:psicologia@calzatodo.com.co]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 1:17 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

Buenos días Señora Johana,
Acabo de ver el correo enviado el día de hoy, muchas gracias por todo su apoyo.
Nosotros también continuamos con nuestro seguimiento.

Saludos,
Marcela García
Jefe de Atracción y Desarrollo de Talentos
Tel. 882 30 44 Ext. 1613



AVISO LEGAL: este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje a sido sometido a programas antivirus. No obstante, Calzatodo s.a. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

LEGAL NOTICE: This message is confidential, may contain privileged and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. If you receive this transmission in error, please destroy the contents and notify the sender. Its retention is, recording, use the use or disclosure for any purpose. This message has been tested by antivirus software. However, Calzatodo s.a. assumes no liability for any damage caused by the receipt and use of this material, remain the responsibility of the recipient to verify with their own means the presence of viruses or other defects

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 11:34
Para: psicologia@calzatodo.com.co
Asunto: RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

Buenos días,

Como hasta la fecha no tengo información respecto a los documentos de licencia de maternidad por parte de la aprendiz en cuestión, se envió correo realizando la solicitud, el mismo que fue copiado para su conocimiento y seguimiento.

Agradezco su atención,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño

SENA
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Marcela Garcia [mailto:psicologia@calzatodo.com.co]
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2020 7:23 p. m.
Para: Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>; Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
CC: 'Jhoana Montes' <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>; 'Alejandro Osorio' <compensaciones@calzatodo.com.co>; 'Geovanna Pastrana' <geovannapastrana@calzatodo.com.co>
Asunto: RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

Hola Ana Maria,
No señora, aun no tenemos respuesta. El día de ayer le escribí a la señora Johana Unigarro y adjunto respuesta.
Jhoana Montes también ha estado haciendo seguimiento telefónico con la aprendiz pero no hemos recibido el documento.
Estamos muy atentos al apoyo que nos puedan dar desde el centro de formación.

Mil gracias.
Saludos,

Marcela García
Jefe de Atracción y Desarrollo de Talentos
Tel. 882 30 44 Ext. 1613

Calzatodo S.A.
Carrera 34 N°13A-253
PBX: (2) 882 3044
Acopi, Yumbo - Colombia
www.calzatodo.com.co
calzatodo

AVISO LEGAL: este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje a sido sometido a programas antivirus. No obstante, Calzatodo s.a. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

LEGAL NOTICE: This message is confidential, may contain privileged and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. If you receive this transmission in error, please destroy the contents and notify the sender. Its retention is, recording, use the use or disclosure for any purpose. This message has been tested by antivirus software. However, Calzatodo s.a. assumes no liability for any damage caused by the receipt and use of this material, remain the responsibility of the recipient to verify with their own means the presence of viruses or other defects

De: Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2020 17:50
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; psicologia@calzatodo.com.co
CC: 'Jhoana Montes' <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>; Alejandro Osorio <compensaciones@calzatodo.com.co>; Geovanna Pastrana <geovannapastrana@calzatodo.com.co>
Asunto: RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

buenas tardea Johana

Tenemos alguna respuesta por parte de la aprendiz con su licencia de maternidad para poder dar támite a la suspensión?.

quedo atenta y muchas gracias.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Ana María Sánchez Forero
Key Account
Regional Valle
Calle 52# 2BIS-15 Cali, Colombia
Cel: 3004848431
amsanchezf@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Marcela Garcia <psicologia@calzatodo.com.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2020 7:50
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Cc: 'Jhoana Montes' <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>; Alejandro Osorio <compensaciones@calzatodo.com.co>; Geovanna Pastrana <geovannapastrana@calzatodo.com.co>; Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>
Asunto: RV: PENDIENTES CALZATODO SENA

Buenos dias Señora Johana,

Cordial saludo

Recibimos la notificación del caso de la aprendiz **Jessica Dayana Chacua Tepud C.C. 1.193.546.057**, aun continuamos a la espera del envío del documento de la **Licencia de Maternidad** de la aprendiz para proceder Finalmente con modificación de las fechas, actualmente la aprendiz reporta un estado de Final contrato, continuamos a la espera y autorización para la activación en la plataforma SGVA para las respectivas correcciones, de acuerdo a lo que usted nos indicó.

Respecto a la modificación de la fecha, el contrato de la aprendiz terminaba el 21 de febrero, se hizo la modificación al 30 de marzo de acuerdo a la fecha probable de parto indicada por la aprendiz de manera telefónica.

Estamos muy agradecidos con su respuesta y apoyo con este caso, quedamos muy atentos a su ayuda y al seguimiento del proceso.

Saludos,

Marcela García
Jefe de Atracción y Desarrollo de Talentos
Tel. 882 30 44 Ext. 1613

Calzatodo S.A.
Carrera 34 Nº13A-253
PBX: (2) 882 3044
Acopi, Yumbo - Colombia
www.calzatodo.com.co
calzatodo

AVISO LEGAL: este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje a sido sometido a programas antivirus. No obstante, Calzatodo s.a. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

LEGAL NOTICE: This message is confidential, may contain privileged and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. If you receive this transmission in error, please destroy the contents and notify the sender. Its retention is, recording, use the use or disclosure for any purpose. This message has been tested by antivirus software. However, Calzatodo s.a. assumes no liability for any damage caused by the receipt and use of this material, remain the responsibility of the recipient to verify with their own means the presence of viruses or other defects

De: Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2020 19:28
Para: psicologia@calzatodo.com.co
CC: relacioneslaborales@calzatodo.com.co; Geovanna Pastrana <geovannapastrana@calzatodo.com.co>; Alejandro Osorio <compensaciones@calzatodo.com.co>
Asunto: RE: PENDIENTES CALZATODO SENA

Buenas noches Marcela

En atención a la inquietud puesta de presente en el correo que antecede, me permito informarles:

1. Con respecto al caso de la aprendiz en L.M. Jessica Dayana Chacua Tepud C.C. 1.193.546.057, el día de hoy dieron respuesta sobre el procedimiento a seguir (adjunto correo).
2. Registro de contrato de la aprendiz CINDY PAILA MARTINEZ ARROYO C.C. 1.028.013.993, ya se realizó la activación y el día de mañana pueden registrarlo.

3. Como lo comuniqué telefonicamente, sugiero primero hablar con la Universidad para aclarar dicha carta, ya que en la primera parte habla de cancelación y en la segunda parte de suspensión, teniendo esto claro proceder con la suspensión o cancelación de contrato de acuerdo a lo que la universidad les informe.
4. Cuando los estudiantes inicien su etapa practica, a partir de ese día la empresa puede proceder con la suspensión de los contratos siempre y cuando sigamos en la etapa de contención de la pandemia.

Quedo atenta a cualquier otra inquietud.

Cordialmente,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Ana María Sánchez Forero
Key Account
Regional Valle
Calle 52# 2BIS-15 Cali, Colombia
Cel: 3004848431
amsanchezf@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Marcela Garcia <psicologia@calzatodo.com.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2020 16:51
Para: Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>
Cc: relacioneslaborales@calzatodo.com.co <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>; Geovanna Pastrana <geovannapastrana@calzatodo.com.co>; Alejandro Osorio <compensaciones@calzatodo.com.co>
Asunto: PENDIENTES CALZATODO SENA

Buenas tardes Ana María,
Espero te encuentres bien.

Sé que has estado en contacto con Leidy Jhoana, requerimos de tu acostumbrado apoyo para resolver los casos que tenemos pendientes:

1. Caso de Aprendiz en L.M. **Jessica Dayana Chacua Tepud C.C. 1.193.546.057**, sé que estas validando esta situación con Bogotá, el tema es que su contrato está hasta el 30 de marzo (esta era la fecha con la que hicimos la suspensión de acuerdo a la fecha probable de parto) y no sabemos si alagar la suspensión porque no tenemos soporte de L.M. porque su hijo lo tuvo en Ecuador, o dejar que se venza en esa fecha, que hacemos?
2. Registro de contrato de la aprendiz CINDY PAILA MARTINEZ ARROYO C.C. 1.028.013.993 esta es la aprendiz de Apartadó y aún no hemos podido hacer el registro de contrato.
3. Nos llegó un correo de la Universidad San Buenaventura (lo adjuntamos), solicitando la terminación anticipada del contrato de aprendizaje a partir del 25 de marzo, las inquietudes son:
 - Este correo que nos envían nos sirve como soporte para hacer la cancelación del contrato en la plataforma del SENA y porque motivo lo hacemos?
 - Qué respuesta le damos a la institución?

- Es mejor solicitarle al aprendiz una carta donde indica que renuncia a su práctica?

4. El SENA ha tomado alguna medida con los aprendices de etapa lectiva? O continuamos como lo habíamos hablado con la suspensión de los contratos a partir del día que inician la etapa práctica.

CEDULA	NOMBRE	INICIA
1005893594	SEBASTIAN CARVAJAL AGUILAR	07-abr.-20
1005896057	JOSE LUIS ALZATE OBANDO	07-abr.-20
1042447841	KELLY JOHANNA SUAREZ VEGA	08-abr.-20
1093747728	CINDY PAOLA FLOREZ LATORRE	08-abr.-20
1006119915	YERLEY TATIANA GONZALEZ FLOREZ	08-abr.-20
1110560231	JOHAN LUCIANO MORENO CONTRERAS	08-abr.-20
1004372401	SNAYDER EFRAIN ACOSTA GUERRA	18-abr.-20
1043435043	BRYTNEY CASALET RAMIREZ	08-abr.-20

Quedamos muy atentos a tus indicaciones.
Saludos,

Marcela García
Jefe de Atracción y Desarrollo de Talentos
Tel. 882 30 44 Ext. 1613

Calzatodo S.A.
Carrera 34 N°13A-253
PBX: (2) 882 3044
Acopi, Yumbo - Colombia
www.calzatodo.com.co
calzatodo

AVISO LEGAL: este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje a sido sometido a programas antivirus. No obstante, Calzatodo s.a. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

LEGAL NOTICE: This message is confidential, may contain privileged and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. If you receive this transmission in error, please destroy the contents and notify the sender. Its retention is, recording, use the use or disclosure for any purpose. This message has been tested by antivirus software. However, Calzatodo s.a. assumes no liability for any damage caused by the receipt and use of this material, remain the responsibility of the recipient to verify with their own means the presence of viruses or other defects

APRENDIZ SENA- ELECTROIPIALES

JESUS PRADO <electro_ipiales@yahoo.es>

Lun 13/04/2020 13:24

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; ELECTROIPIALES . <electro_ipiales@yahoo.es>; FP4634283@gmail.com <FP4634283@gmail.com>

1 archivos adjuntos (126 KB)

CERTIFICACION SENA.jpeg;

Buenas tardes,

Informo que de parte de la empresa ELECTROIPIALES estamos a paz y salvo con el Aprendiz SENA Francisco Perez, quien ya finalizo su contrato de aprendizaje el dia 06 de abril de 2020, ademas informo que el pago correspondiente al apoyo de sostenimiento del mes de marzo ya fue pagado, asimismo el valor correspondiente al apoyo de sostenimiento del mes de abril por los seis dias ya fue pagado.

Por ultimo adjunto certificación respectiva con copia del presente correo al aprendiz.

Atentamente,

Gabriela Prado Chacua
Coordinadora de areas
ELECTROIPIALES
318 350 55 64

RE: NUEVA CONTRATACION APRENDIZ- ELECTROIPIALES

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 16:43

Para: JESUS PRADO <electro_ipiales@yahoo.es>

Buenas tardes,

Muchas gracias por la información, quedamos atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



De: JESUS PRADO [mailto:electro_ipiales@yahoo.es]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 1:38 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; ELECTROIPIALES . <electro_ipiales@yahoo.es>
Asunto: NUEVA CONTRATACION APRENDIZ- ELECTROIPIALES

Buenas tardes,

Informo que teniendo en cuenta que el Aprendiz Sena en etapa productiva ya termino el contrato, la empresa Electroipiales se acoge a los 20 días para nuevamente contratar otro aprendiz. Además, informo que el señor Jorge Villa CEDULA 1004579272 es el opcionado para que ingrese en la empresa a realizar su práctica pasado los 20 días que tenemos de plazo.

Quedo atenta

Gracias

GABRIELA PRADO

COORDINADORA DE AREAS
ELECTROIPIALES
318 350 5564

Re: Solicitud de Informacion

maria cristina salas lora <mcsl25@yahoo.com.ar>

Mar 14/04/2020 8:18

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; MIREYA ESTEFANIA MALPUD FIGUEROA <memalpud@misena.edu.co>

Buenos días:

La suspensión no se puede definir hasta que fecha , por los diferentes aplazamientos que ha hecho el gobierno con referencia a la situación de confinamiento.

Ya le estaré comunicando al respecto el próximo comunicado el día 27 de abril que el gobierno informa que va a levantar el decreto.

Gracias.

MARÍA CRISTINA SALAS LORA
COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
DISTRIMAYOR PASTO S.A.S
Carrera 26 # 16-66 Centro
Teléfono 7235726-7232589 Ext 101-105
Celular 3105003234
mcsl25@yahoo.com.ar

El lunes, 13 de abril de 2020 16:48:13 GMT-5, MIREYA ESTEFANIA MALPUD FIGUEROA <memalpud@misena.edu.co> escribió:

Coordinadora Gestión Humana: Maria Cristina Salas Lora

Buenas tardes:

Muy respetuosamente me permito solicitar Información con respecto a la suspensión de mi contrato de aprendizaje que firme con la empresa DISTRIMAYOR PASTO SAS a partir del día 24 de marzo de 2020.(*Caso fortuito o fuerza mayor)*
hasta el dia 14 de abril de 2020,con respecto al estado de emergencia sanitaria la prórroga por el Gobierno Nacional hasta el dia 26 de abril de 2020.

Favor responder.

Gracias.

Mireya Estefania Malpud Figueroa
Aprendiz ficha 1616396
Celular:3164229468

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar

posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

RV: Suspension de contratos

Carmen Elena Gomajoa Moreno <cgomajoa@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 9:32

Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; luzmquinones@misena.edu.co <luzmquinones@misena.edu.co>

Buenos dias Compañeras,

Cordialmente me permito remitir información de suspensiones realizadas en la empresa Clinizad,

Atentamente,

Carmen Elena Gomajoa Moreno
Tg. Contrato de Aprendizaje –
Relaciones Corporativas e Internacionales
cgomajoa@sena.edu.co
Tel.: +57 (02)7304039, 7303324 IP 72082
Calle 22 No. 11E-05 Via Oriente, Pasto
Nariño,Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: RECURSOS HUMANOS CLINIZAD [mailto:talentohumanoclinizad@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 11:32 a.m.
Para: Carmen Elena Gomajoa Moreno <cgomajoa@sena.edu.co>
Asunto: Suspension de contratos

Buenos días me permito informar que los contratos suspendidos se realizaron en plataforma de acuerdo a los lineamientos enviados por comunicado del SENA de las siguientes personas:

Daniel Fernando Estrada Vallejo	sena aprex	IPIALES	1085292022
Jose Daniel Franco Cuero	sena aprex	Tumaco	1.087.130.690

Stephanny A. Rojas Trujillo
Coordinadora Recursos Humanos
Laboratorio de Especialidades Clinizad
Tel: 7208535 Ext 121

Clinizad
Laboratorio de Especialidades

RV: Solicitud Aprendiz SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 10:13

Para: payann@bancoavvillas.com.co <payann@bancoavvillas.com.co>

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 10:12 a. m.
Para: herreram@bancoavvillas.com.co
Asunto: Solicitud Aprendiz SENA

Cordial saludo,

De manera respetuosa y en atención a su requerimiento de aprendices, me permito informarle que el grupo de aprendices relacionados a continuación se encuentran disponibles en cumplimiento de la cuota regulada, los cuales puede contactar, realizar proceso de selección y posterior contrato de aprendizaje.

Inicio lectiva: 28/01/2019
Fin lectiva: 28/07/2019
Inicio productiva: 29/07/2019

TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS FICHA 1801961				
Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo
1089846190	PORTILLA CORDOBA	NIDIA PATRICIA	3147612370	nidia.portilla191191@gmail
1089847861	MADROÑERO CABRERA	LUCELY ESTEFANIA	3178214727-3165113130	morenonoreida@gmail.com

Inicio lectiva: 22/07/2019
Fin lectiva: 22/01/2020
Inicio productiva: 23/01/2020

TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS FICHA 1905221				
Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo
1087646932	CASTILLO GOMEZ	LUISA GINEITH	3229023047-3158489440-3136112639	luisitacastillo29@gmail.com
1192724492	MORAN CORDOBA	BRIAN ARVEY	3207207487	brian.arvey03@gmail.com
1192802197	ARMAS GUERRERO	MELIZA STEFANIA	3127553556	melizae234@gmail.com
1192906582	MORAN QUEMAG	OSCAR FELIPE	3173512603	ofmoran@misena.edu.co
1193377095	HERNANDEZ VALLEJO	JULIETH CATALINA	3164222392	catalinah2105@gmail.com
1193554203	GAON ACOSTA	SEBASTIAN ARTURO	573235056818	acostaghasebastian21@gmail.com
1004539324	VILLOTA JIMENEZ	YULIANA LILIVETH	3214121621	villotayuliana642@gmail.com
1004549964	VALENCIA ROSERO	HAROLD STIVEN	3156145676	haroldvalencia53@gmail.com
1004551079	PISTALA HERNANDEZ	MADELEYNE KATHERINE	573167971105	madelinkatherine17187@gmail.com
1004577759	ITUYAN PAZ	ANDRY YULIETH	3147049464	juliethituyan15@gmail.com
1004579839	LOPEZ CABRERA	WILSON ARMANDO	3164563643	willopezcabrera@gmail.com
1004580356	SALAZAR TENGANAN	MABEL FERNANDA	3158704267 -) 3104138929	mabel25salazar88@gmail.com
1004877563	RIVEROS CASTELLANOS	MARVIN DANEILOR	3014474602	marvinriveros@gmail.com
1007857471	MICOLTA MIPAZ	EYERSON DAVID	3183404978-3177927897	eyersondaviiddmicolta@gmail.com
1082105020	CERON ESTACIO	DAVID ESTEBAN	3152961286	davinchopp21@hotmail.com
1082105614	ROSERO CHACON	FABIO DAVID	3135634163	fdrosero4@misena.edu.co
1085898227	CUASPA AGUILAR	ANGIE PAOLA	3137137461 - 3183897614	angiepaolaaguilar74@gmail.com
1085916901	ROSERO SALDARRIAGA	LICETH	3104078163	lirosal0911@gmail.com
1085936314	CORDOBA CHAMORRO	ROBINSON ALCIDES	3175285270	robinsonch1994@gmail.com
1085944170	PORTILLA BELALCAZAR	CARLA VALENTINA	5217252108	valentina.portilla.56@hotmail.com
1085944225	GUACHA BRAVO	ALAN SEBASTIAN	3023928538	asguacha@misena.edu.co
1085952471	CEPEDA BRAVO	JESUS ALEJANDRO	3154675945	jacepeda17@misena.edu.co

Una vez definido los aprendices que serán contratados por su empresa, podrá solicitar la carta de presentación y fechas al Líder de contrato de aprendizaje del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño, correo jsunigarro@sena.edu.co y por último firmar el respectivo contrato de aprendizaje.

El SENA agradece su aprecio por nuestros aprendices, su compromiso en su formación y futuro mejorando en la calidad de vida.

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: CONTRATO DE APRENDIZAJE JEISON QUIROZ

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 16:40

Para: YULY QUIROZ <agroganaderogestionhumana@gmail.com>

Buenas tardes,

Me permito informarle que el contrato fue registrado en la plataforma SGVA, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



De: YULY QUIROZ [mailto:agroganaderogestionhumana@gmail.com]
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 12:15 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: CONTRATO DE APRENDIZAJE JEISON QUIROZ

Buenas tardes
Sra Johana

Cordial saludo

De acuerdo a conversación telefónica, adjunto envió contrato de apredizaje del sr Jeison Quiroz, para sus fines pertinentes

De antemano agradezco su amable colaboracion

Cordialmente,

YULY QUIROZ
CONTADOR PUBLICO
ESP . GERENCIA TALENTO HUMANO
AGROGANADERO S.A.S

GESTION HUMANA

RE: SOLICITUD APRENDIZ SENA

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Mar 14/04/2020 15:24
Para: Jennifer Torres Romero <jtorresr@miips.com.co>

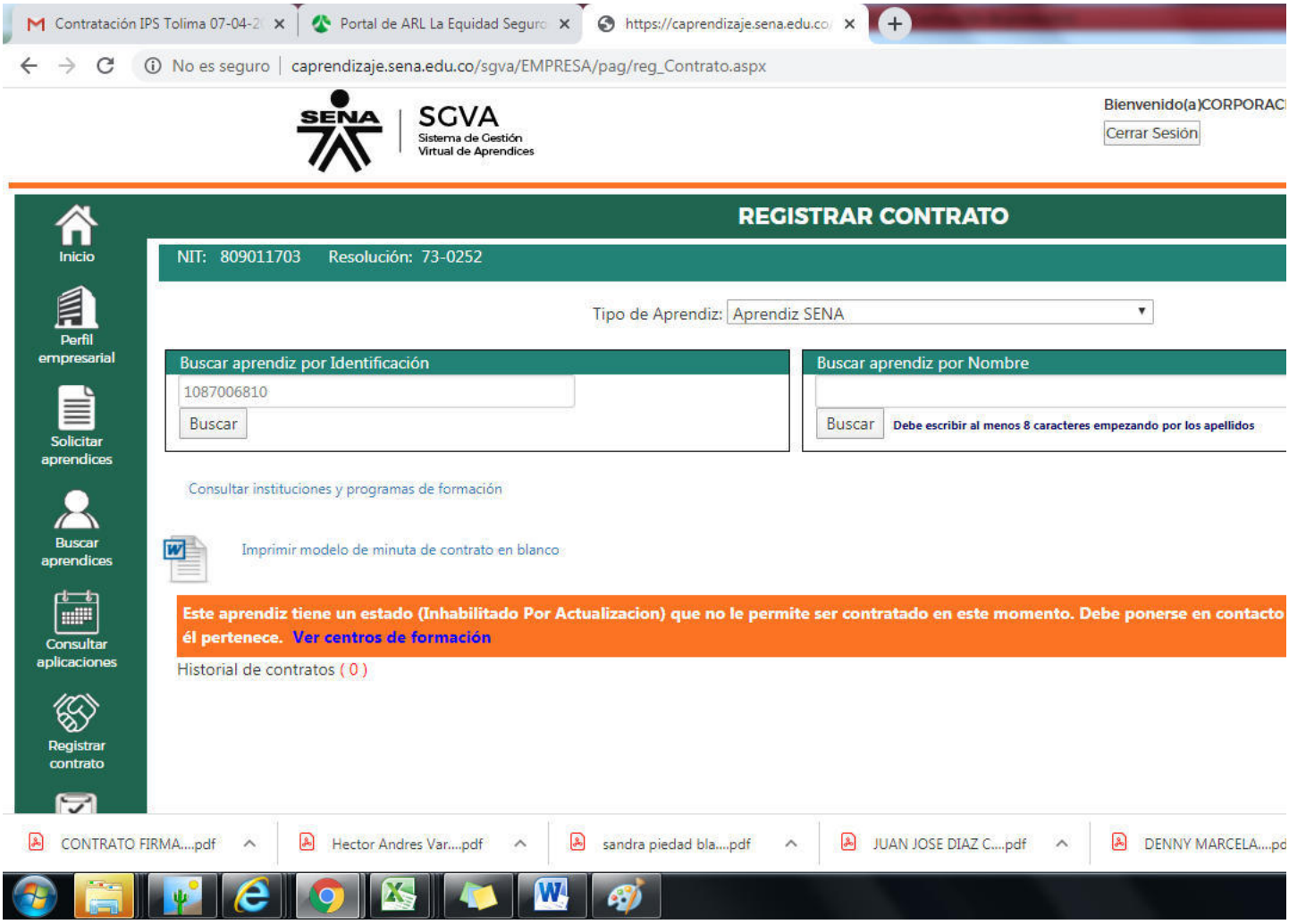
Buenas tardes,

La aprendiz ya se encuentra en estado disponible para el registro, la habilitación dura 5 días a partir de hoy, si gusta me puede enviar foto del contrato y le colaboro con el registro en la plataforma SGVA.

Cordialmente,

Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jennifer Torres Romero [mailto:jtorresr@miips.com.co]
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 3:20 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD APRENDIZ SENA



Buenas Tardes me informan que aun no ha sido habilitada la aprendiz sena.

Agradezco su colaboración para proceder a contratar.

Quedo Atenta

Gracias

Jenniffer Torres Romero
Auxiliar Administrativa Y De Calidad
MI IPS - Uaps Chaparral
Dirección: Calle 9 N° 7-63 Barrio Centro
Contacto: 3014119571
www.miips.com.co
Estamos donde tú estás, para brindarte bienestar

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente
AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de MI IPS, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de MI IPS, no necesariamente representan la opinión de MI IPS.

De: Jennifer Torres Romero <jtorresr@miips.com.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2020 12:03 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD APRENDIZ SENA

Muchas Gracias

Jenniffer Torres Romero
Auxiliar Administrativa Y De Calidad
MI IPS - Uaps Chaparral
Dirección: Calle 9 N° 7-63 Barrio Centro
Contacto: 3014119571
www.miips.com.co

Estamos donde tú estás, para brindarte bienestar

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de MI IPS, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de MI IPS, no necesariamente representan la opinión de MI IPS.

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2020 11:40 a. m.
Para: Jennifer Torres Romero <jtorresr@miips.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD APRENDIZ SENA

Buenos días,

La aprendiz **YOLIMA MILENA TONGUINO CC 1087006810**, ya se encuentra disponible en plataforma SGVA para que procedan con el registro de contrato, si tiene algún inconveniente me puede informar para colaborarle con el registro.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

SENA
Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jennifer Torres Romero [mailto:jtorresr@miips.com.co]
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 11:04 a. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD APRENDIZ SENA

Buenos Días

De manera cordial solicito su colaboración en la habilitación en plataforma CGVA de la aprendiz YOLIMA MILENA TONGUINO ya que no se encuentra habilitada y necesitamos esto para proceder con la contratación.

Quedo Atenta

Gracias

Jenn
Torr
Ron
Auxilia
Admini
De Cal
MI IPS
Chapa
Direcci
N° 7-6
Centro
Contac
301411
www.m
Estam
estás,
brinda
bienes



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de MI IPS, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de MI IPS, no necesariamente representan la opinión de MI IPS.

RE: Registro practica

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Mar 14/04/2020 19:07
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Compañero me permito informarle que la aprendiz ALEXANDRA ELIZABETH PUENAYAN del programa Técnico en Sistemas Ficha 1751023 fue retirada de la modalidad contrato de aprendizaje para que se proceda a registrar la pasantía.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

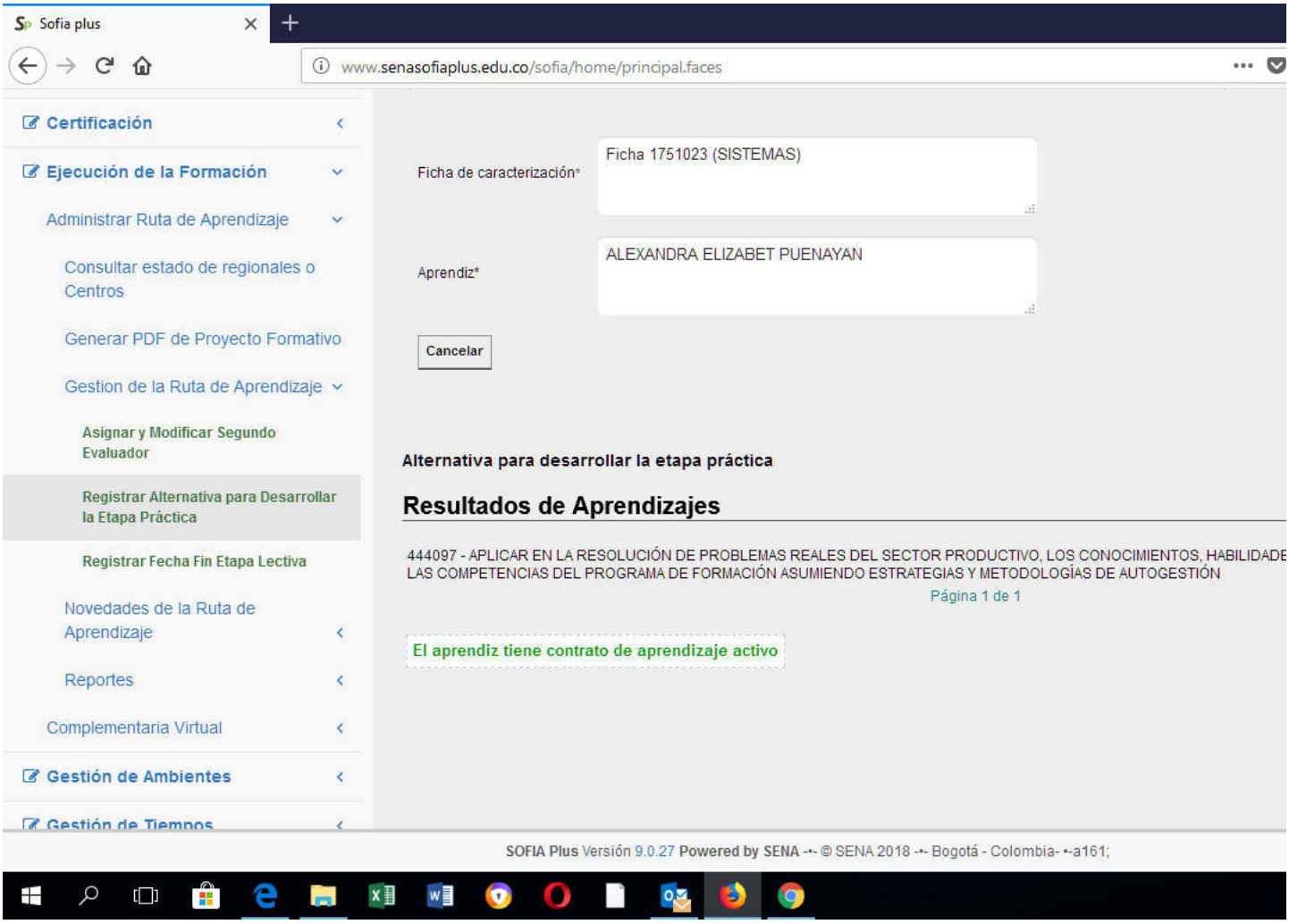
Johana Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Emeldo Edubijis Quinones Estacio
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 6:32 p. m.
Para: AIDA PATRICIA CABRERA CARDENAS <apcabrera8@misena.edu.co>
CC: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: Registro practica

Buenas tardes profe,

El aprendiz tiene registrado la alternativa de contrato de aprendizaje, no puedo registrarle la alternativa de pasantia hasta que lo retire la compañera Johana.

POR FAVOR ME COMUNICA. QUEDO ATENTO.



EMELDO EDUBIJIS QUIÑONES ESTACIO
Apoyo Administrativo en el Proceso de Ingreso de Aprendices
equinones@sena.edu.co
Tel: (092) 734240 ext: 72214
Calle 7 No. 24A-48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: AIDA PATRICIA CABRERA CARDENAS [mailto:apcabrera8@misena.edu.co]
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 4:48 p.m.
Para: Emeldo Edubijis Quinones Estacio <equinones@sena.edu.co>
Asunto: Registro practica

Muy buenas tardes Don Emeldo

Solicito su amable colaboración para registrar la practica de la aprendiz ALEXANDRA ELIZABETH PUENAYAN del programa Tecnico en Sistemas Ficha 1751023

adjunto soporte enviado por ella

gracias por su colaboración

Aida Patricia Cabrera Cardenas
Instructora SENA

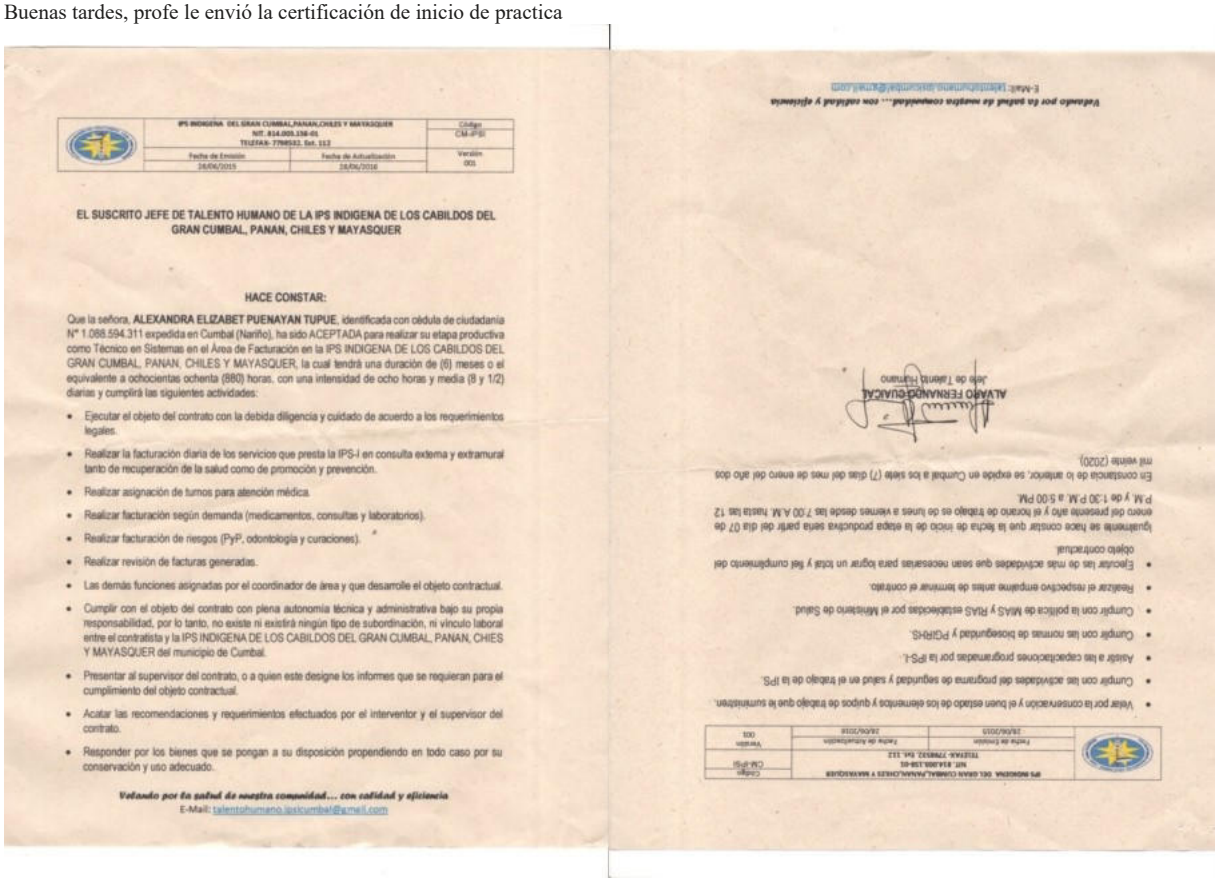
Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** alexadra elizabet puenayan tupue <puenayanalexa@gmail.com>
> **Fecha:** 14 de abril de 2020, 1:02:18 p. m. COT

Para: Apcabrera8@misena.edu.co
Asunto: CERTIFICACIÓN INICIO DE PRACTICA

Buenas tardes, profe le envió la certificación de inicio de practica



IPS INDIGENA DEL GRAN CUMBAL,PANAN,CHILES Y MAYASQUER
NIT. 814.005.136-01
TELEFAX- 7798532, Ext. 112

Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Código	Versión
16/06/2015	16/06/2016	CM-IPSI	001

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA IPS INDIGENA DE LOS CABILDOS DEL GRAN CUMBAL, PANAN, CHILES Y MAYASQUER

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ALEXANDRA ELIZABET PUENAYAN TUPUE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.086.594.311 expedida en Cumbal (Nariño), ha sido ACEPTADA para realizar su etapa productiva como Técnico en Sistemas en el Área de Facturación en la IPS INDIGENA DE LOS CABILDOS DEL GRAN CUMBAL, PANAN, CHILES Y MAYASQUER, la cual tendrá una duración de (6) meses o el equivalente a ochocientas ochenta (880) horas, con una intensidad de ocho horas y media (8 y 1/2) diarias y cumplirá las siguientes actividades:

- Ejecutar el objeto del contrato con la debida diligencia y cuidado de acuerdo a los requerimientos legales.
- Realizar la facturación diaria de los servicios que presta la IPS-I en consulta externa y extramural tanto de recuperación de la salud como de promoción y prevención.
- Realizar asignación de turnos para atención médica.
- Realizar facturación según demanda (medicamentos, consultas y laboratorios).
- Realizar facturación de riesgos (PyP, odontología y curaciones).
- Realizar revisión de facturas generadas.
- Las demás funciones asignadas por el coordinador de área y que desarrolle el objeto contractual.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre el contratista y la IPS INDIGENA DE LOS CABILDOS DEL GRAN CUMBAL, PANAN, CHIES Y MAYASQUER del municipio de Cumbal.
- Presentar al supervisor del contrato, o a quien este designe los informes que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
- Acatar las recomendaciones y requerimientos efectuados por el interventor y el supervisor del contrato.
- Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.

Velando por la salud de nuestra comunidad... con calidad y eficiencia
E-Mail: talentohumano.ipsicumbal@gmail.com

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

RE: ¡¡ URGENTE!! Solicitud documentación para licencia de maternidad

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mar 14/04/2020 18:41

Para: Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>

Buenas tardes,

El día de ayer me pude comunicar con la aprendiz y me comunicó que está realizando los trámites para la licencia de maternidad, le voy a copiar el correo de la solicitud que le hacen de la EPS sobre documento que debe entregar la empresa.

Quedo pendiente de cualquier novedad.

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Ana Maria Sanchez Forero
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 6:37 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: RE: ¡¡ URGENTE!! Solicitud documentación para licencia de maternidad

Buenas tardes Johana

La aprendiz ha dado respuesta al correo o se han podido comunicar con ella?

quedo atenta y garcias.

Ana María Sánchez Forero
Key Account
Regional Valle
Calle 52# 2BIS-15 Cali, Colombia
Cel: 3004848431
amsanchezf@sena.edu.co
www.sena.edu.co
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2020 11:15
Para: jessikadayana123@gmail.com <jessikadayana123@gmail.com>
Cc: psicologia@calzatodo.com.co <psicologia@calzatodo.com.co>; Ana Maria Sanchez Forero <amsanchezf@sena.edu.co>; relacioneslaborales@calzatodo.com.co <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>
Asunto: ¡¡ URGENTE!! Solicitud documentación para licencia de maternidad

Buenos días,

De manera respetuosa como se había acordado telefónicamente en el mes de marzo y debido a que a la fecha no es posible una comunicación telefónica directa con usted, me permito solicitar por segunda ocasión, realizar los trámites necesarios para certificado de licencia de maternidad expedido o validado por la EPS, lo anterior teniendo en cuenta que la empresa CALZATODO, debe ajustar las fechas de terminación de contrato garantizando la especial protección a la trabajadora embarazada "aunque el contrato de aprendizaje no tenga la naturaleza de un contrato laboral, sí se le equipara como modalidad especial dentro del derecho ordinario laboral en lo que respecta a la protección del fuero de maternidad" Sentencia T–174 de 2011 Corte Constitucional.

Por lo anterior solicito información urgente y prioritaria respecto a los documentos que servirán de soporte para las modificaciones que deban realizarse en el contrato de aprendizaje con la empresa y la plataforma SGVA.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

SENA
Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: Buenas tardes para enviar el correo que aqui me piden certificacion bancaria de la empresa donde realice la practica

Marcela Garcia <psicologia@calzatodo.com.co>

Mié 15/04/2020 12:11

Para: jessikadayana123@gmail.com <jessikadayana123@gmail.com>
CC: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; Alejandro Osorio <compensaciones@calzatodo.com.co>; 'Jhoana Montes' <relacioneslaborales@calzatodo.com.co>; hseybienestar@calzatodo.com.co <hseybienestar@calzatodo.com.co>

1 archivos adjuntos (285 KB)

BANCOLOMBIA.PDF;

Bueno dias Jessika Dayana

Esperamos que tú y él bebe se encuentren muy bien.

De acuerdo a solicitud enviada por la señora Johana Unigarro – Líder de contrato de aprendizaje, adjunto te enviamos el certificado bancario solicitado.

Agradecemos por favor nos envíes el soporte de L.M.

Saludos,

Marcela García
Jefe de Atracción y Desarrollo de Talentos
Tel. 882 30 44 Ext. 1613

Calzatodo S.A.
Carrera 34 Nº13A-253
PBX: (2) 882 3044
Acopi, Yumbo - Colombia
www.calzatodo.com.co
calzatodo

AVISO LEGAL: este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje a sido sometido a programas antivirus. No obstante, Calzatodo s.a. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

LEGAL NOTICE: This message is confidential, may contain privileged and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. If you receive this transmission in error, please destroy the contents and notify the sender. Its retention is, recording, use the use or disclosure for any purpose. This message has been tested by antivirus software. However, Calzatodo s.a. assumes no liability for any damage caused by the receipt and use of this material, remain the responsibility of the recipient to verify with their own means the presence of viruses or other defects

De: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 15:14
Para: psicologia@calzatodo.com.co
Asunto: RE: Buenas tardes para enviar el correo que aqui me piden certificacion bancaria de la empresa donde realice la practica

Buenas tardes,

He logrado comunicarme con la aprendiz quien me hace llegar copia del correo enviado por la empresa de salud, en el cual solicitan CERTIFICACION BANCARIA EMPRESA, según correo que antecede. Por lo anterior de manera respetuosa, solicito de su colaboración para ordenar a quien corresponda el envío del certificado relacionado anteriormente al correo jessikadayana123@gmail.com de la aprendiz.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,

Johana
Unigarro Ceballos
Líder Contrato Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jsunigarro@sena.edu.co
Tel:+57(092)7734240
ext:72230
Carrera 7ª No 24ª - 48, Ipiales
Centro Sur Colombiano de Logística
Internacional - Regional Nariño
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jessika Chacua [mailto:jessikadayana123@gmail.com]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 2:36 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>
Asunto: Buenas tardes para enviar el correo que aqui me piden certificacion bancaria de la empresa donde realice la practica

---------- Forwarded message ---------
From: **Incapacidades Contributivo** <incapacidades.contributivo@epscomfanarino.com>
Date: lun., 13 de abr. de 2020 9:09 a. m.
Subject: RE: solicitud de licencia de maternidad de Jessika Dayana Chacua
To: Jessika Chacua <jessikadayana123@gmail.com>

Buenos dias.

Para efectos del pago de su licencia de maternidad es importante que envié la documentación completa a saber
RUT EMPRESA

CERTIFICACION BANCARIA EMPRESA
INCAPACIDAD
EPICRISIS
CARNET MATERNO
REGISTRO CIVIL
Cabe anotar que la licencia en mención sera pagada a la empresa CALZATODO por eso se solicita la certifcicacion de la empresa no la suya.

Cordialmente.

JAIRO E MUÑOZ
Incapacidades

De: Jessika Chacua <jessikadayana123@gmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2020 1:36 p. m.
Para: Incapacidades Contributivo <incapacidades.contributivo@epscomfanarino.com>
Asunto: Fwd: solicitud de licencia de maternidad de Jessika Dayana Chacua

---------- Forwarded message ---------
From: **Jessika Chacua** <jessikadayana123@gmail.com>
Date: mié., 8 de abr. de 2020 12:19 p. m.
Subject: solicitud de licencia de maternidad de Jessika Dayana Chacua
To: <incapacidades.contributivo@epsconfanarino.com>

RE: contratos de aprendizaje

Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>

Mié 15/04/2020 14:56

Para: yeimy alvarez <yeimycuaran14@gmail.com>

Buenas tardes,

Los contratos ya se encuentran registrados en la plataforma SGVA con los contratos entregados por usted.

Agradezco la información,

Cordialmente,



De: yeimy alvarez [mailto:yeimycuaran14@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2020 12:23 p. m.
Para: Johana Del Socorro Unigarro Ceballos <jsunigarro@sena.edu.co>; andrescaicedo09@misena.edu.co
Asunto: contratos de aprendizaje

Buen Dia

Me Permito enviarle los contratos de las Aprendices
Alvarez Cuaran Yeimy Johana, Cardenas Malua Angie Paola.
Motivo por el cual no se encuentran ingresadas en sistema y ya se encuentran realizando su contrato de Aprendizaje.

Tecnologo Logistica del Transporte
Ficha 1616396